ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 51
Jueves 5 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 51
Jueves 5 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 15 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL 17

EXPEDIENTE N.° 22.191, AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL COSTARRICENSE Y DEL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN 18

SEGUNDA PARTE 24

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24

SEGUNDO DEBATE 24

EXPEDIENTE N.° 24.443, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023 24

EXPEDIENTE N.º 23.362, APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR) 34

PRIMEROS DEBATES 36

EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES 36

EXPEDIENTE N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LAS CLASES MEDIAS 36

EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS 38

EXPEDIENTE N.º 23.545, REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR 83

EXPEDIENTE N.º 23.201, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL 83

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL..... 89

EXPEDIENTE N.º 23.413, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES..... 89

EXPEDIENTE N.º 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD 90

EXPEDIENTE N.º 23.366, REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS 90

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO..... 90

EXPEDIENTE N.º 23.917, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA..... 91

ANEXOS 92

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 51.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 15

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo hasta de treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Pacheco Castro, Alejandro, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, compañeros y compañeros diputados.

Como cartaginés para este diputado es un honor traer a la corriente legislativa un proyecto de ley de iniciativa ciudadana y de gran orgullo para todos los actuales legisladores, exdiputados y futuras diputaciones.

Un día como mañana, hace doscientos años en Cartago se instaló el primer Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica. El primer Directorio del Congreso quedó conformado por cuatro de los más distinguidos de sus integrantes: el licenciado Agustín Gutiérrez, como presidente del Congreso; el licenciado Víctor de la Guardia como vicepresidente; el primer secretario, el licenciado Manuel Aguilar; y el segundo secretario, el ciudadano Santos Lombardo.

Resulta importante el día 6 de setiembre de cada año como Día Nacional del Congreso de la República, un día histórico sobre el que se ha fundado la democracia, la libertad, la paz, la estabilidad, el respeto y la justicia que han caracterizado a nuestro país de antaño, habiendo sido precisamente el Congreso de 1824 el primero y sublime ejemplo de los valores intrínsecos del ser costarricense.

Agradezco al historiador don Tomás Federico Arias por esta valiosa iniciativa y aporte y además al Departamento de Participación Ciudadana por haberlo recibido.

Y es que, hablando de estos valores, son justos los que como legisladores y costarricenses debemos poner en práctica una vez más en el caso del desorden financiero nacional que estamos viviendo en estos momentos.

El día de ayer pude salir y escuchar los testimonios y reclamos de los hablantes de Coopeservidores. Y, compañeros, es realmente doloroso escuchar a señores mayores diciendo: me robaron los ahorros de mi vida.

Debemos dar con los responsables y poner fin a esta incertidumbre que hoy sufren los costarricenses con el caso de Coopeservidores y con el caso de Desyfin. Hoy son esos, mañana no sabemos cuál entidad bancaria será intervenida si no se actúa ya.

Compañeros y compañeras de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, por favor, sé que tenemos temas de gran interés nacional; sin embargo, este es un tema de urgencia para el país y les pido públicamente que agilicen la investigación que se aprobó llevar a cabo en esta comisión. Debemos ponerle el rostro humano a toda esta situación que están pasando costarricenses.

Y una vez más, doña Rocío Aguilar, es usted quien debe garantizar, vigilar, supervisar, fiscalizar, no solo Coopeservidores o Desyfin, sino todas las entidades financieras, brindando confianza a los costarricenses de que sus ahorros están seguros.

Si no puede hacerlo, como ya lo hemos visto, le pido que conscientemente renuncie o que presente las reformas necesarias ante esta Asamblea Legislativa para que el sistema camine bien.

Cartagineses, inicié este control político tratando de dar un mensaje de orgullo al ser nuestra provincia un ejemplo de la democracia costarricense. Pero, lamentablemente, no todo es positivo, también somos una provincia que ha quedado en el olvido de los últimos gobiernos.

Resulta que esta semana nos informa el Ministerio de Obras Públicas que eliminará un nivel en el intercambio de la Lima-Cartago, precisamente en el sentido que comunica Cartago con El Guarco; la razón: falta de recursos y que supuestamente no es necesario.

Yo me pregunto: ¿será que no es necesario agilizar el paso hacia donde se encontrará el gran y nuevo esperado Hospital de Cartago?, ¿o es que el Gobierno echará para atrás y no lo quiere construir?, ¿será que una vez más realizamos obra que simplemente trasladará las presas hacia otro sector?

Y es que tomemos nota, las obras se prevén que estén listas para el año 2025, y el señor ministro de Obras Públicas indicó que con esta reducción se garantiza un buen nivel de servicio hasta el 2038. Es decir, en un poco más de diez años estaremos nuevamente ampliando, realizando obras que costarán aún más y que pudieron haberse hecho en este momento y que sobre todo ya estaban contempladas.

Como cartaginés me indigna el cómo una y otra vez dejan a Cartago en el rezago por una y otra excusa. Es por esta razón que presenté una moción ante la Comisión de Cartago para que el señor ministro de Obras Públicas y Transportes nos brinde un informe detallado de las revisiones técnicas que fundamenten esta decisión y que nos detalle el progreso y cronograma de las obras que están realizando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, compañeros diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Segura Gamboa, David Lorenzo, por un plazo de cinco minutos

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, estimada presidente.

Y muy buenas tardes, compañeros diputados.

¿Quiénes no han sufrido con huecos en la calle o en general con obras en mal estado en nuestras vías?, ¿quiénes no han visto una calle recientemente arreglada que a los pocos días la está destruyendo instituciones como el AyA?, ¿quiénes no han tenido que sufrir con obras en la calle cerca de sus casas que solo generan polvo, que solo generan ruido o basura?

En fin, ¿quiénes no se han quejado porque en general la atención de las vías en nuestro país, en Costa Rica, suele ser un desastre? Esto es culpa en su mayoría de un Estado en el cual sus instituciones no están coordinando para realizar las obras eficientemente; un Estado en el cual cada institución trabaja por su cuenta sin pensar en los demás.

Por esa razón, acabo de presentar un proyecto de ley que obliga a las instituciones a coordinar una iniciativa que acaba con la desarticulación que existe y que lleva décadas afectando a los conductores, a los peatones y en general a cualquier persona que deba transitar o deba vivir cerca de una calle pública en Costa Rica.

Específicamente, el proyecto de ley crea una comisión integrada por el MOPT, por el AyA, por Mideplán, por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, por el Lanamme y por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Una comisión que deberá, entre otras cosas, aprobar y dar seguimiento a un plan de ordenamiento sobre construcciones, reparaciones y arreglos en la vía, diseñado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Es decir, la ley que estamos proponiendo obligaría a estas instituciones a coordinar y planificar las obras en carretera para que se haga bien de una vez por todas, sin dejar huecos, polvazales o materiales de construcción en media calle.

¿Cuántas familias han tenido que armarse de paciencia metidos en una presa por culpa de obras mal hechas en carreteras?, ¿cuántas personas han llegado tarde a sus trabajos por un arreglo en la calle de última hora que no anunciaron? O peor aún, ¿que al salir de sus trabajos no pueden llegar a descansar a sus casas?

Por eso estamos presentando un proyecto de ley que no solo obliga a las instituciones a coordinar sus arreglos y obras en la carretera, sino que específicamente les obliga a no dejar huecos que obstruyan el tránsito de los conductores y de los peatones dentro de un plazo máximo de quince días naturales.

Un proyecto que también les obliga a anunciar la realización de dichas obras por los medios que sean necesarios, tales como la prensa escrita, como la radio, como la televisión o medios digitales, así como a colocar rótulos o señales al respecto en la misma carretera.

¿Cuántas veces hemos sufrido obras en carretera que dejaron a medio palo y nadie se responsabiliza por terminarlas, o bien, por limpiar el desastre que dejaron a su

paso?, ¿cuántas veces hemos escuchado excusas de contratos terminados o cancelados sin responsables que se quieran hacer cargo?

Por esa razón, este proyecto, compañeros diputados, que estamos presentando, les exija a las instituciones y a las empresas encargadas de cualquier obra, ya sea asfaltado, perforaciones, acueductos o alcantarillados, a dejar todo en condiciones óptimas cuando hayan terminado, e incluso deberán hacerlo, aunque les hayan cancelado la adjudicación.

Asimismo, gracias a nuestro proyecto de ley, sería prohibido dejar abandonada una obra en la vía, a menos que la razón haya sido una emergencia, por supuesto, caso fortuito o fuerza mayor.

Además, la ley le permitiría a cualquier ciudadano a denunciar cuando se cumplan todas estas obligaciones, incluyendo algún hueco o fuga de agua. Y la institución competente estaría obligada a atender dicha denuncia en un plazo máximo de dos días naturales.

Ya es hora de acabar de una vez por todas con este desorden de los arreglos en carretera. El Estado costarricense no puede seguir siendo tan ineficiente; las instituciones no pueden estar pateando la bola sin asumir su responsabilidad, los conductores, peatones y vecinos no pueden seguir sufriendo más.

Por eso estamos presentando este proyecto que obliga, por ley, a las instituciones para coordinar y también a planificar, un proyecto que les obliga a anunciar a la ciudadanía lo que van a hacer; un proyecto que obliga a las empresas a dejar la vida limpia después de terminar la obra o, incluso, si le cancelaron el contrato y un proyecto que sanciona a quienes dejen cualquier material, desecho o basura de obras en la misma vía.

Este es un proyecto de Nueva República que le urge a un pueblo que está cansado del desastre que son las calles en Costa Rica y, por eso, compañeros diputados, les agradezco de antemano su apoyo para que pronto pueda ser ley de la República.

El tiempo restante se lo cedo a don Fabricio.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio, por un plazo de cinco minutos con ocho segundos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Costa Rica atraviesa la peor crisis de seguridad de su historia reciente, lamentablemente, todos los días estamos escuchando las noticias de homicidios por sicariato. Increíblemente hay diputados y diputadas que pareciera que viven en otro país y no se dan cuenta del derramamiento de sangre que estamos viviendo en Costa Rica.

Cuando ya no podíamos esperar más ocurrencias, perdón, de la izquierda criolla nos salen con un proyecto de ley que busca disminuir las penas y hasta evitar la cárcel para quienes trafiquen drogas.

Aunque usted no lo crea, este es un proyecto que está en este Plenario y pronto será votado, hablo del expediente 23.454 denominado Ley para Establecer Penas Proporcionales en Delitos no Violentos Cometidos por Personas en Condición de Vulnerabilidad y un Abordaje Garantista del Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas.

En el proyecto establece una disminución de la pena por trasiego de estupefacientes que actualmente está estipulada en de ocho a quince años y quieren dejarla de tres a ocho años, es decir, una reducción de más de la mitad.

Y este beneficio, según el proyecto, aplicaría para quienes tengan trastornos por consumo de sustancias psicoactivas; es decir, drogadictos, personas en condición de pobreza, jefas de hogar, cuidadores y adultos mayores. Precisamente, los mismos grupos de población que actualmente son los más buscados por el narcotráfico para utilizarlos en el trasiego de las drogas.

Hemos venido denunciando cómo el narco está reclutando jóvenes en condición de pobreza aprovechándose de su vulnerabilidad económica y la falta de oportunidades; es decir, este proyecto es todo lo contrario a lo que se necesita para combatir este flagelo que tiene a Costa Rica hundida en un caos de inseguridad y violencia.

Yo les pregunto a los diputados de izquierda: ¿cuál es el objetivo con un proyecto como este? Definitivamente, no viene a aportar nada a la solución que urgen a los costarricenses para la crisis que estamos enfrentando en este momento.

Quien comete un delito debe pagar por ello, no entiendo cuál es el interés, porque quienes se prestan para el narcotráfico están causando un daño enorme a la salud de los consumidores de esas drogas, pero también un daño a la imagen, a la seguridad, a la paz y hasta la salud mental de los costarricenses.

Yo entiendo que hay muchas personas en condición de pobreza, pasando grandes necesidades y, nosotros, como diputados, tenemos la obligación de legislar con conciencia social a favor de los más necesitados, claro que sí, pero la solución nunca será servirles la mesa para que sean captados por el narcotráfico.

Las personas en pobreza necesitan oportunidades de empleo, pero empleo digno, necesitan mejor acceso a la educación, necesitan apoyo con vivienda, pero nunca dejarlos en manos del crimen organizado, porque sí en el trasiego de drogas siempre al final de la cadena en mayor o menor medida está involucrado el crimen organizado.

Entonces, les pregunto a los diputados de izquierda otra vez: ¿a quién están tratando de defender? Porque, claramente, quienes se ven más favorecidos con una ley garantista como esta son los narcotraficantes, porque se les hará más fácil reclutar a distribuidores, a sabiendas de que las consecuencias van a ser menores a las previstas actualmente por la ley, y que cabe, incluso, la posibilidad de que ni siquiera tengan que ir a la cárcel.

Dicen que el objetivo de este proyecto es reducir el hacinamiento carcelario, que, por cierto, en una reciente audiencia del ministro de Justicia, Gerald Campos, confirmó que, aunque hay sobrepoblación, todavía no hay hacinamiento, y si fuese el caso la solución al hacinamiento nunca será liberar a los delincuentes.

Ya en Nueva República hemos planteado propuestas para mejorar el sistema penitenciario, para construir nuevas cárceles y trabajar en materia preventiva.

Entonces, ¿quién gana con este proyecto? Definitivamente, no son las personas en condición de pobreza, ni los adultos mayores, ni las jefas de hogar, ni los cuidadores, la inmensa mayoría de los costarricenses que hoy están en condición de pobreza son gente honesta, gente trabajadora, gente con deseos de salir de ese ciclo, con ilusiones de prosperar haciendo un trabajo digno. Y estoy seguro de que son muy pero muy pocos los que aceptarían participar en actividades delictivas como esta, y esos pocos muchas veces lo hacen por ignorancia o por presiones de los líderes narcos, quienes se aprovechan de sus necesidades.

Lamentablemente, muchos de ellos terminan sus vidas en manos del sicariato, ¿eso es lo que quieren los de la izquierda para esta población? De verdad es inexplicable, pero no me extraña, porque este proyecto viene del partido que heredó las agendas de su progenitor extinto, el PAC.

Es más, este es un proyecto reciclado del expediente 20.322, que fue presentado en el 2017 nada más y nada menos que por un diputado del PAC, en su momento fue archivado, pero resulta que sus hijos políticos en esta legislatura lo resucitaron y recibió un dictamen afirmativo de mayoría por la Comisión de Seguridad en marzo, aclaro que yo no era miembro de la comisión en ese momento y posiblemente los compañeros no pudieron analizarlo con cuidado, no los culpo.

Pero por eso hoy les hago un llamado a cada uno de ustedes, compañeros diputados, este proyecto hay que archivarlo, Costa Rica nos necesita trabajando para combatir la delincuencia, el narcotráfico en todas sus formas y el crimen organizado.

Buenas tardes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Salas Durán, Yonder Andrey, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señora presidente.

Un saludo muy especial a mis compañeros diputados y a todas las personas que nos ven y nos escuchan en los diferentes medios.

Hoy les voy a hablar de un tema que, como diputado, empecé desde el año 2022 y es la y es…, perdón, la navegación por el río Sierpe en Guácimo, en el año 2022 el Sinac tomó la decisión de cerrar y prohibir la navegación por el Río Sierpe, en un plan de manejo elaborado en el 2014 que comprendía hasta el año 2023.

Esta disposición de navegación no solamente afectó a los vecinos que son más de cien familias, son más de mil quinientas personas, son más de veinticinco pequeños empresarios que tienen que llevar día a día sustento a sus hogares. Hay niños, hay adultos mayores, hay personas con discapacidad que día a día se vieron afectados hasta el día de hoy por la prohibición que les hizo el Sinac en ese momento.

Este hecho provocó que se paralizara la actividad económica de los vecinos, Y se preguntarán cuál actividad económica. Era muy básica, eran vecinos que sembraban, que cultivaban y llevaban sus productos a Tortuguero, que algunos hacían viajes y se ganaban unos cincos para poder llevar su sustento…, el sustento a sus familias y que por una disposición del Sinac en ese momento se vio afectada la circulación por este canal.

De hecho, estos vecinos tenían que desplazarse ciento veinte kilómetros más para poder navegar por este río. Si ya las condiciones de vida eran difíciles, ahora imaginemos dando semejante vuelta.

Y quiero decirles un tema muy importante. En el 2021 mediante la Ley 10.076 se le anexa esa parte de terreno a Guácimo que era antes era de Pococí, ya que Guácimo no tenía acceso al mar. Y también en ese mismo año se declara de interés turístico el cantón de Guácimo. Por supuesto que esto viene también a llevar los esfuerzos que ha hecho Japdeva para que ahora sí los vecinos puedan navegar por el río Sierpe.

Estamos hablando que son vecinos que viven de una actividad económica muy rudimentaria, muy artesanal y que básicamente ellos lo que buscan es llevar el sustento a sus hogares y no era justo que la administración les estuviera prohibiendo el paso, ya que alegaban un plan de manejo, en donde al parecer había existencia de manatíes, que sabemos que los manatíes están en todo el parque nacional y que no es solamente en ese sector.

Y si tal fuera así, tendría que cerrar absolutamente todo el parque, ni por Caño Blanco, ni por Pavona ni por ningún canal, estaría pasando ninguna embarcación si eso fuera de la forma en que lo plantearon en ese momento.

Yo nada más quiero mencionar aquí la Ley 3091, el artículo 41 dice así: Son propiedad de Japdeva todos los terrenos situados en el área habilitada por canales navegables y una faja de tres kilómetros a lo ancho paralela a ambos lados de los ríos y canales que administra la Junta.

Aunado a esto, el criterio legal del 14 de junio del 2024 de la Procuraduría General de la República concluyó —no lo estoy diciendo yo, ni Sinac, ni los ambientalistas, ni los vecinos— concluyó que la ley estableció un régimen particular para este parque, pues dispuso que su administración corresponde al servicio de parques nacionales, sí, hoy Sinac, y que Japdeva, seguirá siendo competente para administrar la vía acuática, no Sinac, y que Sinac no es competente para regular la vida acuática dentro del parque.

El ejercicio de sus competencias sí tiene injerencia en la forma en la cual Japdeva administra los canales y que se exige una adecuada coordinación entre Japdeva y Sinac y cualquier otro organismo público cuyas competencias tengan relación con la navegación y servicio de cabotaje, pues así pueden solucionarse los problemas que supone la confluencia de distintas competencias en un mismo espacio protegido.

Y esto, compañeros, se los digo con conocimiento de causa, porque yo sí me dedico a visitar las comunidades y yo estuve con los vecinos, con la asociación de desarrollo, con la asociación de emprendedores y este tema era de vital importancia.

Y agradezco a Japdeva, agradezco a la ministra de la Presidencia que ya es posible que estos vecinos naveguen por este río.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, queremos saludar a los estudiantes del Colegio Umberto Melloni, del cantón de Coto Brus, de la Zona Sur, para que los saluden.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Yo hoy quería referirme a un tema que se dio ayer en la Comisión de Relaciones Internacionales sobre un protocolo entre la Universidad para la Paz y el Gobierno de Costa Rica.

Con muchísimo respeto a los compañeros de la comisión que sé que han estudiado este expediente, yo quería hablarles de la importancia de que se reconsidere aprobar ese convenio, que lo que busca es garantizar el financiamiento que se le vaya a dar a la Universidad para la Paz.

Si vemos un poco el contexto de la historia de nuestro país, en el Gobierno de don Rodrigo Carazo se hizo todo un esfuerzo de atraer que organismos internacionales se asentaran en nuestro país para potenciar nuestro país en áreas como la defensa de los derechos humanos, la integración regional y la promoción de la paz y, sobre todo, me parece un esfuerzo visionario del expresidente Carazo de posicionar a Costa Rica como un país pionero o líder en ser sede de estos organismos.

Fue producto de esos esfuerzos que se instalaron en Costa Rica la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Universidad para la Paz precisamente, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, la Secretaría General.

En el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, este año cumplió el cuarenta y cinco aniversario justo esta semana y la importancia de esta institución es que ha buscado proteger y promover los derechos humanos de las personas de las américas; en sentencias clave, por ejemplo, como el tema de fertilización in vitro, que fue precisamente gracias a la Corte que se logró que se implementara en nuestro país.

Por otro lado, justo en 1979, cuando en el país hermano Chile estaban en la dictadura y la Flacso, como centro de pensamiento independiente, estaba teniendo un periodo difícil, fue que se trajo la Secretaría General a Costa Rica para que tuviera plena libertad de generar conocimiento con independencia de presiones políticas.

Entonces, también fue un hito de preservar y fortalecer esta institución, que lo que buscaba era fortalecer la integración regional, pero sobre todo la creación de conocimiento latinoamericano para resolver los problemas latinoamericanos y no tener que depender de investigaciones externas.

Y, por último, el establecimiento de la Universidad para la Paz, que es una institución muy interesante, porque es una Universidad de Naciones Unidas modelo en el mundo, donde se forman a profesionales para la paz, pero con velación con distintos

temas, por ejemplo, el uso del deporte o la promoción del deporte como clave de la paz, temas de salud, temas de cambio climático, es decir, temas de paz vistos ampliamente.

Y no es solo una Universidad que opera en Costa Rica, sino que tiene en el mundo alrededor de…, en cien países diálogos de promoción para la paz.

Por eso es que es tan importante proteger y fortalecer estas instituciones y que se siga viendo a Costa Rica desde afuera, como un país que apuesta por el conocimiento y apuesta por valores como la paz, la armonía, la sostenibilidad, el diálogo, la búsqueda de consensos, la búsqueda de acuerdos.

Además, muy interesante la Universidad para la Paz tiene representación permanente ante la Asamblea General de Naciones Unidas, entonces creo que es un brazo importante.

Por esta razón, yo les diría que si bien es cierto el convenio implica brindar financiamiento a la Universidad, que esto no se vea como un tema de un gasto, sino que al igual que otros temas que hemos estado discutiendo en este Plenario, que se vea como una inversión y sobre todo como el país que queremos ser, que en realidad…, por supuesto en el país hay muchas cosas que mejorar, pero hemos sido un país históricamente pionero, que ha apostado por modelos innovadores como estos.

Y me gustaría mucho…, y quería que ustedes conocieran un poco de la historia y poco de lo que fue el esfuerzo y que la Universidad para la Paz no fue un tema aislado, sino una apuesta país que hace alrededor de cuatro décadas hicimos.

Muchas gracias, señora presidenta; y el resto de mi tiempo se lo cedo a la diputada Ruiz.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

El pasado viernes el ministro de Hacienda presentó, en esta Asamblea Legislativa, el proyecto del presupuesto nacional 2025. Hoy debo señalar que en la propuesta del Poder Ejecutivo hay una gran y lamentablemente ausencia y sigue siendo la inversión social de nuestro país.

Hasta qué punto queremos lleva esta crisis que vivimos en Costa Rica, hasta qué punto necesitamos tocar fondos con los niños, niñas y jóvenes de este país para que entendamos que sin inversión no hay economía, no es que sin economía no hay inversión, debe ser al revés y creo que la matemática no le está funcionando muy bien al señor ministro.

Cuántas personas más quieren despojar de cosas tan elementales como la educación, la salud, y la alimentación.

En mi ejercicio de control político he sido sumamente insistente en materia de inversión social, repetiré cuantas veces sea necesario que no hay economía sin que…, que resista sin este tipo de inversión.

No es un regalo, ni un favor que nos hace el ministro a los y las diputadas, es un deber de garantizar hoy esa educación tan necesaria, esa salud, cuido, protección a las niñas, niños, jóvenes, a personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad.

Lamentablemente en el proyecto del presupuesto 2025 el Gobierno sigue sacrificando la inversión social.

El Ministerio de Educación Pública tiene una reducción de más…, perdón de dieciocho mil millones de colones, y el presupuesto para la educación pública está representando cuatro puntos seis por ciento…, perdón cuatro punto seis por ciento del PIB, cuando lo establecido debería ser un ocho, yo sé que no se ha logrado en otros gobiernos, pero el *crescendo* en la decadencia y lo digo así con respecto a la educación pública ha venido a ser prácticamente en los últimos cinco, seis años.

Y tenemos este gran vacío educativo, que salta a los ojos de todas y todos los costarricenses.

El presupuesto aplicado también presentado está aplicando un recorte de trece punto tres por ciento en seis de esos colegios, en el caso de los científicos y eso creo que la noticia lo vieron toda la semana pasada.

Y de estos, para decirles un once punto siete por ciento para otros cuatro. Entre todas estas deducciones están representando trescientos millones de colones, estos recortes están afectando áreas sumamente sensibles, como las becas, el transporte, cupos de matrícula, el pago de planilla, el ministro Nogui Acosta está justificando, en la Comisión de Hacendarios, que se les está dando más de lo que necesitan, cuando se ha visto que hoy el presupuesto que a ellos se les da, prácticamente lo gastan en el cien por ciento.

Me preocupa especialmente afectaciones en colegios como el Alajuela, el de San Ramón, el de San Carlos que brindan oportunidades de alta calidad para jóvenes

de las zonas rurales y contribuyen a la creación de empleo digno y de calidad en estas zonas del país.

Y bueno, por supuesto, no puedo dejar de señalar que el recorte del MEP también está afectando a los comedores escolares, el cual está teniendo un riesgo en traducirse en mayor deserción escolar.

Son muchísimas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país que pueden estudiar gracias a la posibilidad de alimentarse en estos comedores.

Y cuando el país está afrontando una crisis tan seria, como la seguridad alimentaria, la seguridad, la salud, encima se recorta el presupuesto en educación. Es claro que todo puede salir mal.

Otro de los puntos que me está preocupando es la situación del FEES también, el presupuesto de las universidades públicas, en este caso, se había dicho que se iba a dejar un uno por ciento, y se iba a traer a esta Asamblea Legislativa, pero, compañeros y compañeras, ni siquiera viene en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto 2025.

Ahora el ministro amenaza con que no va a respetar esta decisión de esta Asamblea Legislativa si el monto no le parece razonable, sigue llevándose la bola del partido, más matonería y, por supuesto, más amenazas.

Pero no olvidemos que el sesenta por ciento de los estudiantes de las universidades públicas son hoy los primeros de sus familias en acceder a la educación superior.

El ministro Acosta sigue recortando, yo quiero saber qué va a pasar con los sesenta y dos mil millones de colones que constitucionalmente está obligado a girar.

Y bueno, una vez más, será esta Asamblea Legislativa la que tome las decisiones responsables y otorgue los recursos necesarios ante un gobierno más interesado en el conflicto, en la batalla, que en las…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, en relación con el expediente….

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 22.191, AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL COSTARRICENSE Y DEL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal en relación con el expediente legislativo 22.191, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/5SEP'24/PM 2:27:38

ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 22.191: *AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE COSTARRICENSE Y DEL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN*

De: Varias Diputadas y Diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario conceda un nuevo periodo para que se extienda el plazo cuatrienal al expediente 22.191 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE COSTARRICENSE Y DEL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA)
Fecha: 2024.09.05 14:15:33 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Alexander Barrantes Chacón, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo lo que quiero es hacerle un llamado a los compañeros y compañeras a que ampliemos el plazo de este expediente 22.191 muy importante, sobre todo porque ahí ese terreno, que es del CNP y que se quiere transferir a Acueductos y Alcantarillados, se encuentra un plantel de pozos que brinda agua a Alajuelita, Desamparados y los Hatillos.

Entonces, es muy importante para conservar esa agua que brinda ese plantel de pozos que brinda agua a esas comunidades extender el plazo para poderlo aprobar y mantener esos pozos ahí dando servicio a estas comunidades. Así es que yo les pido que por favor nos apoyen la ampliación de plazo.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Finalizar votación.

Con treinta y un votos a favor, nueve en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22191

A Favor (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Carballo Arce, María Marta	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
5SEP'24 3:09:56sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

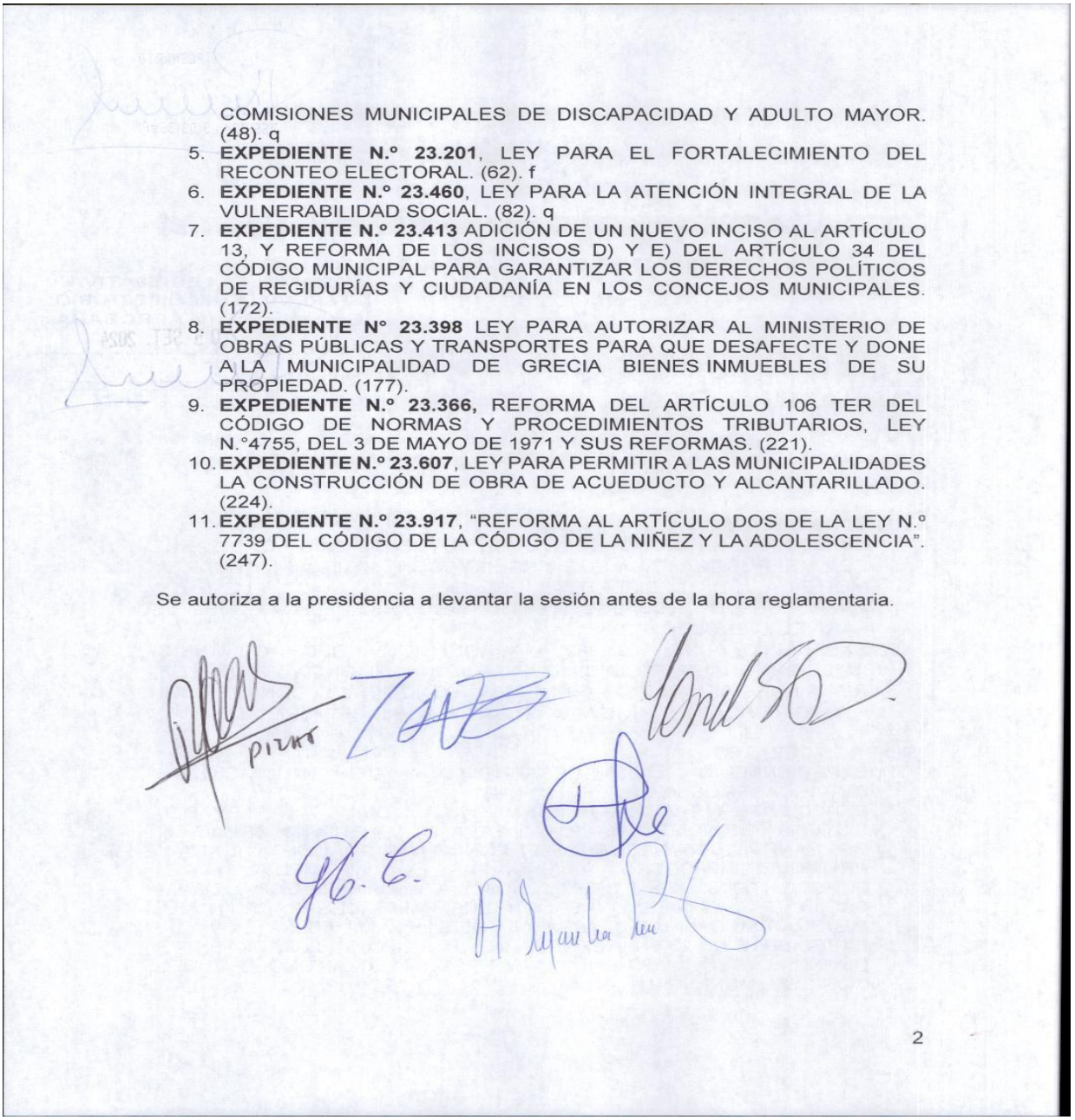
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE No. 24.443**. QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECON
2. **EXPEDIENTE No. 23.362**. APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR) ÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (1) f
2. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (3)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.257** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. (4) f
4. **EXPEDIENTE N.º 23.545** REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS

1



COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR. (48). q

5. **EXPEDIENTE N.º 23.201**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL. (62). f
6. **EXPEDIENTE N.º 23.460**, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL. (82). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.413** ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES. (172).
8. **EXPEDIENTE N° 23.398** LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. (177).
9. **EXPEDIENTE N.º 23.366,** REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (221).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.607**, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. (224).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.917**, "REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". (247).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Jonathan Acuña, Paola Nájera Abarca, doña Kattia Cambronero, doña Sofía Guillén, don Alejandro Pacheco, Alexander Barrantes, Pedro Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Mendoza, Luis Fernando	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina		

Abrir puertas.

Compañeros, tenemos de visita al gobierno estudiantil del Liceo de Costa Rica, para que los saludemos.

Están en la barra del público, y también tenemos estudiantes del Colegio de Señoritas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 24.443, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tienen hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos.

Sobre este presupuesto extraordinario, el quinto presupuesto extraordinario que tramitamos en esta Asamblea Legislativa durante este año, creo que hay al menos dos cosas muy importantes que señalar que nos pueden llevar a otras discusiones que tenemos en la coyuntura nacional.

En primer lugar, señalar que este quinto presupuesto es, justamente, el presupuesto extraordinario mediante el cual el presidente Rodrigo Chaves, el Gobierno de la República, intentó incorporar dos mil seiscientos millones de colones para una idea sin sustento, para esa idea absolutamente carente de estudios técnicos, la de las carpas, recordarán ustedes.

Fue en este presupuesto donde, con la coletilla de utilizar esos recursos para modelos de baja contención, se intentó incorporar dos mil seiscientos, escuchen esa cifra, dos mil seiscientos millones de colones para una idea descabellada, sin sustento técnico, pero que parece que con unos muy, pero muy interesados, que nos llevó a descubrir, pueblo de Costa Rica, que el ministro de Justicia armó una reunión para dos empresarios, exclusivamente para que presentasen esa idea de las carpas, incluyendo uno de ellos un empresario representante de una empresa, ninguna casualidad, que vende esas carpas.

Fue esta Asamblea Legislativa la que, realizando control político, incidiendo en este presupuesto evitó, evitó que continuase esa intención descabellada y sin sustento técnico de gastarse dos mil seiscientos millones de colones de usted, ciudadano o ciudadana, en una idea sin sustento de las carpas.

Que no lo digo yo, el exviceministro de Justicia nombrado por don Rodrigo Chaves, el exviceministro de Justicia de este mismo Gobierno, lo señaló que eso no tenía sustento, que era una idea sin sustento técnico alguno.

En este presupuesto intentaron meter esa plata, y es esta Asamblea Legislativa la que una vez más, la que una vez más les pone límites a esas intenciones.

Y de hecho, en buena hora, diputadas y diputados, hace unos días, considerando una emergencia que hay en el MEP, la necesidad de incorporar recursos para el pago de suplencias de miles de miles de personas educadoras tomamos de esos dos mil seiscientos millones que pretendían utilizar en esa idea descabellada de las carpas mil novecientos millones para incorporarlos en las partidas de suplencias y que se le puedan pagar así esos recursos a aproximadamente ocho mil personas trabajadoras en el MEP.

Pero, además, los recursos remanentes de esa partida no podrán ser utilizados en carpas, porque se incluyó en la propia coletilla una definición que impide que se utilice esa plata de esa manera sin sustento técnico.

El segundo elemento a señalar de este presupuesto extraordinario, diputadas y diputados, sí que es una mejor noticia, y es que el Gobierno tuvo que recalificar los ingresos de Fodesaf por aproximadamente once mil millones de colones.

¿Qué significa eso? Cuando el Gobierno construye la estimación de ingresos que se va a recibir por las contribuciones sobre planilla, el cinco por ciento sobre planilla que financia Fodesaf lo tiene que hacer básicamente considerando algunas condiciones de la economía y estimar más o menos cuánto será el monto.

Pero la realidad es que se ha logrado recaudar más y por eso ahora incorporan once mil millones de colones más destinados a algo fundamental: inversión social, inversión social.

Y eso yo sí que lo celebro, en buena hora podemos aprobar hoy un presupuesto que va contracorriente, a contracorriente de la seguidilla de decisiones de este Gobierno que ha recortado una y otra vez la inversión social. Al menos hoy revertimos un poquito de esos recortes a la inversión social con este presupuesto extraordinario.

Pero ciertamente esos dos elementos fundamentales de este presupuesto extraordinario que tenemos hoy en discusión en segundo debate nos tienen que llevar a otras discusiones.

En primer lugar, sobre el caso de las carpas. En la revisión que he hecho del presupuesto para el año 2025, diputados y diputadas, he encontrado que en la partida de edificaciones en el Ministerio de Justicia y Paz hay una partida de tres mil novecientos millones, y en la coletilla viene un detalle de varias obras que tienen todas mucho sentido, indicando cuál centro penal en cuestión donde se invertiría la plata, pero también dice de nuevo, que parte de esa plata, no sabemos cuánto, sería invertida de nuevo en módulos de baja contención.

Y por eso, diputados y diputados, desde ayer lo escribí el ministro de Justicia pidiéndole que nos diga, número uno, cuánto esa plata sería para esos módulos de baja contención y, número dos, que me explique si de nuevo está metiendo plata para las carpas.

Que me parecería ya, si esa es la intención, simple y llanamente, una barbaridad, porque se ha demostrado hasta el cansancio que nunca tuvieron estudios técnicos para avanzar con esa idea, a pesar de las mentiras reiteradas que el presidente de la República que se dejó decir que él había visto estudios técnicos. Y cuando se los pedimos, no los tenía.

Y lo otro que también, otra discusión que tenemos que abordar es la de los presupuestos en materia de inversión social en general. Una buena noticia, porque les ha obligado la Sala Constitucional tras un recurso de amparo presentado por el Frente Amplio para el año 2025, sí que incluyen toda la plata que el Estado debe otorgar a Fodesaf. Esa es una buena noticia.

Lo cierto es que lo han hecho porque les obligaron, porque hubo una resolución de la Sala Constitucional producto del amparo que presentamos desde el Frente Amplio, demostrando que no se estaba cumpliendo con los recursos para Fodesaf, pero en el 2025 estarán completos porque quedaron obligados a hacerlo.

Y, por supuesto, esto abre otra discusión, porque en materia de inversión social también es fundamental la inversión en educación. Y nada más cierro diciendo esto, diputadas y diputados, vamos a enfrentar una fuerte discusión en materia de inversión en educación para el presupuesto del año 2025. Ya hicimos una propuesta y le escribimos directamente al presidente de la República, pero quiero repetirlo acá.

Señor presidente, no hemos entrado a la Corporación Andina de Fomento, no hemos entrado porque si usted revisa y estoy seguro que usted lo sabe, estoy seguro que usted lo sabe, las condiciones para ingresar son, número uno, hacer el aporte del año 2024 que no se ha hecho y así nos lo dijo en la Comisión de Asuntos Hacendarios el ministro Nogui Acosta; y número dos, hacer el depósito formal del instrumento.

Ninguna de esas dos cosas han pasado y, por tanto, no hemos entrado a la Corporación Andina de Fomento. Señor presidente, detenga ese proceso, de tal

manera que el aporte de treinta y dos mil millones dispuesto en el presupuesto del año 2025 para el próximo año, podamos utilizarlos directamente en materia de educación.

Sí, desde el Frente Amplio estuvimos y estamos de acuerdo con el ingreso de Costa Rica a la Corporación Andina de Fomento, pero tenemos muy claras las prioridades de este país. El ingreso a la Corporación Andina de Fomento, a ese banco multilateral, puede esperar un poco más; la inversión en educación en este país, no.

Y, por eso, por eso realizamos una propuesta que, además, señor presidente, bien sabe usted, no le implica emitir un solo color más de endeudamiento. Ahí lo tiene sobre la mesa, treinta y dos mil millones de colones más que nos permitirían resolver la situación con el FEES y nos permitiría revertir el recorte de dieciocho mil millones de colones en el título presupuestario del MEP.

Ahí está sobre la mesa, señor presidente, no adelante un solo paso más en el ingreso al CAF y permítanos así tomar prioridades y tomar como prioridad central en este país la inversión en educación.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, hasta por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, presidenta.

Y, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quería mencionarles a los docentes que tienen más de tres meses de estar trabajando sin salario, esperando el pago y que ha sido una asignación a través de las suplencias; es decir, que están cubriendo las incapacidades de los titulares en esos códigos y que ya llevan bastante tiempo esperando y que es inhumano, y es irresponsable por parte de la ministra de Educación hacer los nombramientos sin contenido presupuestario.

Porque la ministra tenía que haber conocido la cantidad de nombramientos que generalmente tiene que hacer, pero no presupuestó el recurso económico para poder garantizarles el salario a muchos docentes que hoy tienen hasta tres meses de que no se les cancela.

Entonces, aquí quería mencionarles a ustedes que en este presupuesto que estamos por aprobar hoy viene el recurso económico para pagarles a más de ocho mil docentes en el país que están esperando.

Y esperamos, señora ministra, que esto no siga pasando, porque no se vale, no se vale mandar a trabajar a los docentes y a los profesores sin pagarles, porque eso es inhumano.

También es importante destacar que en este presupuesto estamos aprobando los diputados, alrededor de veintidós mil millones de colones para el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, dirigidos a los programas claves para la protección social, como el pago de pensiones para adultos mayores en pobreza con más de ocho mil millones.

También el apoyo a programas de acogimiento familiar gestionados por el Patronato Nacional de la Infancia, por más de cuatro mil millones, y atención a familias en pobreza extrema a través del Instituto Mixto de Ayuda Social por más de tres millones, para que, costarricenses, ustedes que están escuchando sepan que esta Asamblea Legislativa está aprobando recursos económicos.

Y en el ámbito educativo también estamos aprobando, en este presupuesto, en cuanto al Ministerio de Educación Pública una asignación adicional de cuatro mil millones destacándose cuatro mil cien millones para comedores escolares, que es algo que venimos indicando que se le ha hecho un recorte presupuestario a muchos comedores, sin tomar en cuenta que muchos niños y muchos jóvenes en el país a veces tienen solo esta comida en el día, solo esta comida que se le da en los comedores escolares y no se vale jugar con la comida de los niños y con la comida de los jóvenes que están estudiando, que necesitan tener la alimentación garantizada para poder mejorar su calidad educativa en las aulas.

Entonces, acá también se están financiando alrededor de veintisiete mil millones al subsidio de transporte estudiantil y es un recurso económico que estamos por aprobar los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, para garantizar también el transporte estudiantil que esperamos que el Ministerio de Educación lo transfiera a las juntas administrativas, a las juntas de educación, a los programas de equidad para que se ejecuten como debe ser.

Asimismo se asignaron más de ocho mil millones del Programa de Infraestructura y Equipamiento Educativo, y aquí es importante destacar que en este tema si bien es cierto estamos aprobando más de ocho mil millones para la infraestructura educativa, no es justo que para el 2025 tengamos un veinticinco por ciento de recorte presupuestario cuando ya aquí estamos verificando que tenemos que aprobar este presupuesto extraordinario para poder remendar prácticamente, para poder hacer algunos remiendos en centros educativos, porque ocho mil millones no es nada, es poquito para atender infraestructura educativa.

Y sabemos que hay centros educativos que ya se están cerrando y voy a mencionar el Centro Educativo Holanda, en la Dirección Regional Grande del Térraba, que

hace aproximadamente dos semanas tuvo que cerrar, el Ministerio de Salud tuvo que cerrar el centro educativo.

El Centro Educativo de Calderón en el territorio indígena de Salitre también hace más de dos meses tuvo que cerrar puertas, compañeros y compañeras, porque el DIE no les ha dado respuesta para construir ese centro educativo.

Y la Escuela San Luis de la Dirección Regional Grande del Térraba ya no aguanta más y los padres de familia ya no aguantan más el riesgo que está teniendo ese centro educativo por ubicarse a escasos doscientos metros del río, y este río cada vez que entramos en invierno, por ejemplo, en esta época de setiembre y octubre, siempre, siempre inunda el centro educativo y está cada vez más cerca y una y otra vez hemos solicitado a la Dirección de Infraestructura Educativa, que conozca el riesgo, hemos enviado oficios, videos, ya no sabemos cómo hablarle a la Dirección de Infraestructura Educativa.

Bueno, estamos aprobando acá ocho mil millones, pero, diay, tenemos un recorte del veinticinco por ciento a la Dirección de Infraestructura Educativa.

Por un lado, estamos aquí con un presupuesto extraordinario, con una gran responsabilidad social y educativa para nuestros costarricenses, pero por otro lado pareciera que el Gobierno de la República no tiene una responsabilidad ni con la educación, ni con lo social de este país.

Y aquí, compañeros y compañeras, yo realmente creo urgente la aprobación de este presupuesto extraordinario; sin embargo, es necesario volver a llamar la atención del Gobierno de la República, del Ministerio de Educación Pública, de la ministra de Educación, de la Dirección de Infraestructura Educativa, para que sean responsables con la educación.

Porque aquí nosotros, como diputados y diputadas, estamos siendo responsables con la educación costarricense y con la inversión social, porque sabemos la necesidad que tienen muchas, muchas familias en nuestro país.

Entonces, estamos por aprobar este presupuesto y creo que no debe de esperar más.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en las redes sociales.

Creo que para nadie es un secreto que el presupuesto es la herramienta que debe articular los esfuerzos para lograr una mejor distribución y un país mucho más equilibrado, más equitativo y que brinde realmente las oportunidades de bienestar, desarrollo, seguridad, salud, educación, vivienda y la mejora en la infraestructura.

Lamentablemente tengo que decirlo y ahora si quien no ha pasado por un hueco y ahora quién no ha pasado por las montañas, yo creo que ahora tenemos todas nuestras carreteras llenas de una serie de montazales que quitan la visibilidad, que ponen en riesgo y peligro a toda la ciudadanía, hemos mandando notas al ministro de Obras Públicas y Transportes, al director de Conavi, a las diferentes instancias y como que son, por este lado entra y por el otro lado sale, yo creo que aquí no están entendiendo realmente la importancia y la asignación y el mejor uso de los recursos, pero sobre todo atender las prioridades que tiene el país.

Y bueno, muestra de eso fue, dentro de este presupuesto, la posibilidad de incluir algunos recursos para hacer algunas cárceles de estructura liviana y algunos otros que hablaban de carpetas, y en ese sentido yo creo tanto la Comisión de Hacendarios, como la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, en su momento, que llamamos al señor ministro de Justicia y Paz, y que él reconoció realmente que había una situación donde no tenían estudios.

O sea, yo creo que aquí ha estado claro el panorama donde no ha existido realmente una planificación, una realidad y un diagnóstico, y bueno si había gente que era incompetente, que no cumplía con las cosas, como se lo dije yo al ministro, él tenía que tomar cartas en el asunto y no por que se le asignó y se le delegó a un grupo y ese grupo no pudo completar los estudios técnicos razonables, sino que fueron hasta finales de julio y principios de agosto, por decirlo así, que se tienen situación meridiana de cómo se debe resolver el problema en el Sistema Carcelario en nuestro país.

Y bueno, el ministro de Hacienda señala que ya viene un presupuesto del BID y que va a depender de los diputados el poder resolver el problema carcelario.

Bueno, esperamos que venga ese presupuesto y ese crédito en el menor plazo posible para poderlo analizar.

Pero también y nos pusimos en la mejor disposición para coordinar, y trabajar y pedirle la Contraloría las acciones necesarias para poder mejorar el sistema carcelario conforme la capacidad que se tiene en cada una de los centros penitenciarios. Y ahí va un recurso sumamente razonable para iniciar un proceso que si se tienen la voluntad, la capacidad y se tienen ya desde hace bastante tiempo,

si se hubiese tenido o se tuviese los estudios necesarios, por supuesto que le va a dar tiempo para poder ejecutar esos recursos.

Entonces, yo creo que aquí hay una responsabilidad muy enorme de parte de las autoridades para poder ayudar a que realmente el sistema carcelario en nuestro país se pueda resolver y buscar sistemas carcelarios que no solamente sean divididos y segmentados, sino también que vengan con las condiciones de derechos humanos y permitir que jóvenes que ingresan a cumplir sus diferentes condenas logren no solamente insertarse a nivel de la sociedad cuando terminen sus penas, sino salir como personas de bien, como personas con una profesión, personas con una preparación que su arte, su cultura, sus dones realmente se potencialicen, que sean personas educadas y no lamentablemente incluirlos dentro de donde están todos, donde al final son unos criminales completos, perdón que lo diga así, pero lo que estamos es convirtiendo a jóvenes en futuros criminales dado que ahí sabemos y tristemente se dan cosas que uno sinceramente no comprende.

Yo creo que la inseguridad no solamente la tenemos en nuestro país, sino también las tenemos en todos los sistemas carcelarios, donde meten droga, donde trafican droga, donde hacen sus gestiones, donde hay bueno esas llamadas telefónicas desde las cárceles, llamando y estafando a la gente y engañándola, que son pagos de patentes, que son pagos de esto, que son pagos del otro, que son impuestos y una infinidad de cosas, que uno se queda asombrado de las cosas que se hacen en nuestros sistemas carcelarios.

Y, bueno, ahora hace poquito se recibieron unos drones y se recibieron también unos escáneres, y con esos escáneres móviles, decía el ministro de Justicia y Paz, que se desearía tener uno en las diferentes delegaciones o por lo menos en los diferentes lugares para poder actuar y poder captar a estas personas que estén utilizando o transportando droga en nuestro país y de una vez poderlas incautar.

Pero, bueno, yo creo que aquí hay que dar pasos importantes, pasos firmes y hay que también maximizar el uso de recursos. Si bien es cierto, la Embajada americana dona estos instrumentos, valorados en ochocientos millones, ochocientos mil dólares, perdón, que significa un monto muy cuantificable en cuatrocientos millones de colones, pero bueno, no con eso vamos a quedarnos con los brazos cruzados y decir que se soluciona el problema, el país necesita mucho más. ¿Y dónde vemos las acciones? En los presupuestos.

Pero, lamentablemente en los presupuestos que hemos visto año con año, tanto ordinarios como extraordinarios, algunas prioridades de esas no se ven. Yo tengo que alzar la voz por todos ciudadanos y ciudadanas que hoy están en una situación desesperada, con un temor tremendo, porque día con día perdemos vidas, porque día por día tenemos un país más sangrentado y esos señores, diputados y diputadas, tenemos que ponerlo muy claro.

El Gobierno tiene la responsabilidad de velar por la integridad y seguridad de toda la ciudadanía. Requerimos operativos permanentes en cada comunidad, vigilancia en cada uno de los lugares no solamente donde tenemos afluencia de personas, sino también en la salida de los centros educativos, en los diferentes parques, en los diferentes lugares y volver a esa paz que Costa Rica tanto añora, y desea, y necesita, volver a tranquilidad a nuestra patria.

Un país con las condiciones que tenemos hoy de inseguridad no puede estar con la tranquilidad y dormir como dicen con los dos ojos cerrados. Lamentablemente tenemos que estar con un ojo cerrado y con otro ojo abierto, porque definitivamente no sabemos qué nos puede pasar en cada momento, con los hurtos, los robos, los asaltos.

Y hoy tenemos también una indignación porque tenemos personas de las calles por todos lados, es que ya no solamente es en la ciudad como se decía, hoy vemos personas de las calles en cada uno de los rincones de nuestro país.

Lamentablemente, para el vehículo en un semáforo y salen dos o tres personas a solicitar recursos. Bueno, ahí también tenemos que tener mano fuerte de parte del Gobierno para poder trabajar y poder limpiar cada una de estas situaciones, pero sobre todo con acciones sustentables, con acciones permanentes, con acciones sostenibles.

Realmente Costa Rica día con día la brecha es mayor, un país donde la en el área se considera el país con mayor brecha de pobreza, con mayor margen entre los que más tienen y los que menos tienen, porque los ricos tienen más y los pobres tienen menos, porque personas hoy no tienen que comer.

Señores, esa es la situación del país que tenemos y hacia eso tenemos que enfocar las baterías, e insto al Gobierno a buscar las acciones correspondientes porque le compete por su responsabilidad y esto no es una cuestión simplemente de decirla, sino que también requiere de ocuparse constantemente para lograr tener un país con mejor distribución de los recursos, con mayor participación, con mejor calidad de vida para cada uno de nuestros ciudadanos.

Yo insto al Gobierno vehementemente para que por favor atienda esta súplica que hoy vive en nuestro país, que hoy vive nuestra ciudadanía y que no dejemos a estas personas abandonadas, que trabajemos para mejorar la seguridad del país.

Y le insto al señor ministro de Seguridad Pública que sé que él conoce, que tiene experiencia, pero que lamentablemente aún esa experiencia y ese conocimiento no la vemos en una mejoría constante como debería ser.

Requerimos, y yo lo he insistido, en los operativos, quiero reiterar eso, porque es la única forma también de combatir la delincuencia. Si tenemos gente en las diferentes cárceles, si tenemos la gente en los lugares donde no tienen que estar, si tenemos

también a la Policía, si tenemos resguardado nuestro país, vamos a tener mejor seguridad para todos.

Así es que, compañeros diputados y diputadas, yo creo que aquí hay la oportunidad de oro que tiene el ministro de Justicia y Paz para poder utilizar los recursos y encaminar los esfuerzos hacia una solución integral definitiva aún que no sean los recursos necesarios, pero sé que hay voluntad por parte de esta Asamblea Legislativa para incluir los recursos necesarios para tener una solución al sistema carcelario.

Y, bueno, Dios primero podamos tener realmente las soluciones que tanto necesita Costa Rica y poder brindarle a la ciudadanía esa condición.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24443

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Castro Mora, Vanessa De Paul
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.362, APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS (ENMIENDA) DENOMINADO CONVENIO DE KYOTO REVISADO (CKR)

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Acuña Soto, Jonathan; Pacheco Castro, Alejandro; don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Con treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23362

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 4)

Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

Retomamos la discusión el trámite del primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 49, celebrada el 2 de setiembre de 2024 y los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las señoras y señores diputados que puedan presentar mociones de fondo desde este momento, desde el momento de este anuncio hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo, el cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LAS CLASES MEDIAS

Les recuerdo que en la pasada sesión ordinaria 44 del 19 de agosto del 2024, a este proyecto de ley se le aprobó una moción de orden, a fin de aplicar el procedimiento dispuesto en el artículo 177 bis.

Conforme a lo anterior, informo que el texto actualizado de esta iniciativa ya está publicado y se realizaron las consultas obligatorias.

No hay más mociones de fondo, por lo cual damos inicio a su discusión en primer debate.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Moreira Brown, Katherine; Navas Montero, doña Gloria; David Segura; Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23312

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Ramírez Portuguez, Paulina	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 17 de setiembre del 2024.

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de tres minutos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Reanudamos la sesión.

Treinta y nueve compañeros y compañeras en el Plenario legislativo…

EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de trece mociones de fondo, y se informa que las mociones de fondo número 7 y 8 fueron retiradas por la diputación proponente.

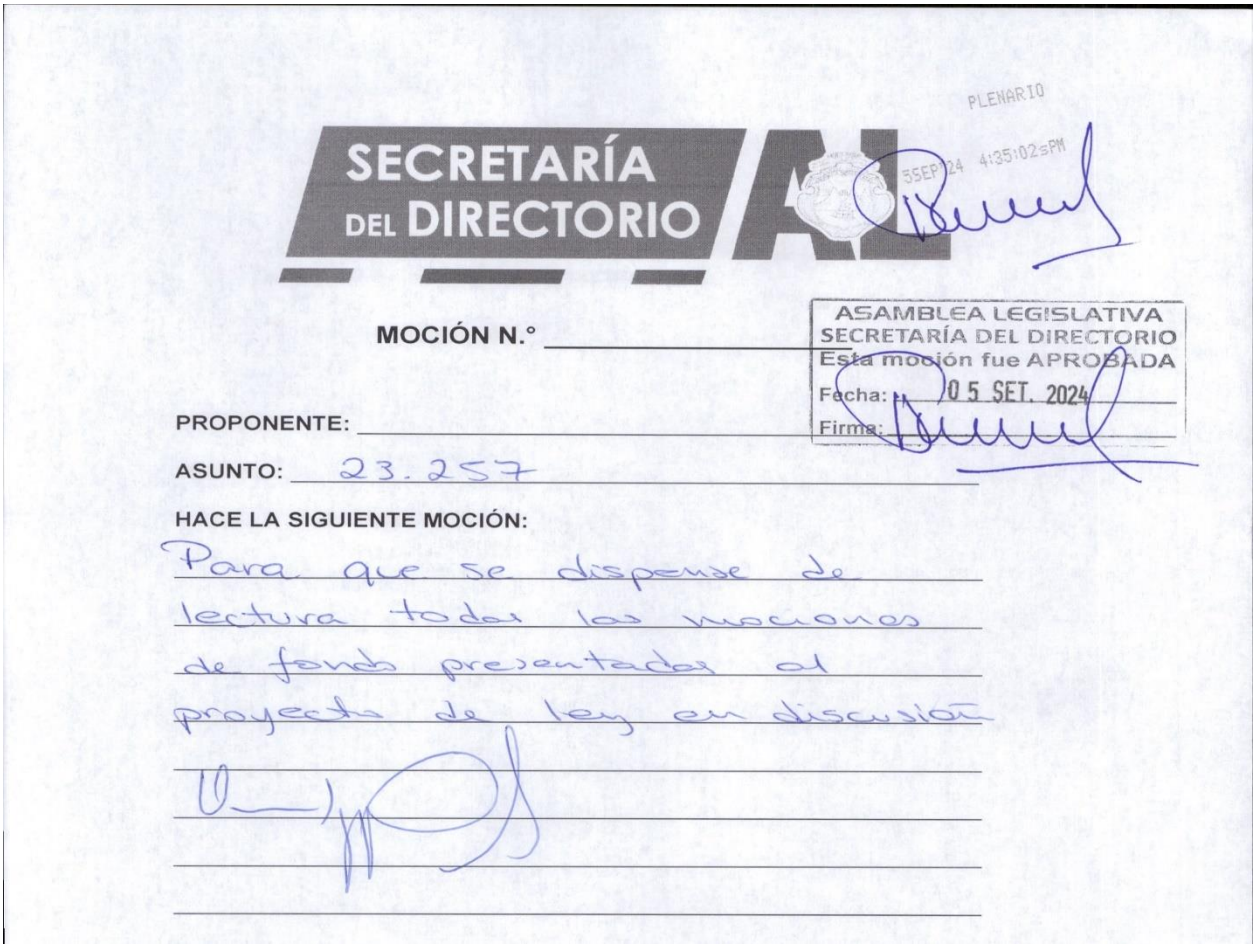
Procedemos de inmediato al conocimiento de las mociones de fondo.

Y esta Presidencia recuerda que con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta.

También se podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y una en contra por un plazo de hasta cinco minutos.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura, la cual le pido a la compañera secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
5SEP 24 4:35:02sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.257

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción de dispensa de lectura.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes; señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Rojas Méndez, Ramírez Portuguez, Acuña Soto, don David, Alvarado Muñoz, Castro Mora, Córdoba Serrano, Ajoy Palma, por favor votar; Morera Arrieta.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputados presentes.

Cuarenta y uno a favor. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23257

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Moreira Brown, Katherine
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Iniciamos con la moción de fondo número 1.

1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/22/08/24/PM4:17:43

EXPEDIENTE N.°23.257

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

De la Diputada Andrea Álvarez Marín.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique el texto de ley en discusión y, en adelante, se lea:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

ARTICULO 1.- Objeto de la ley

Reconocer que las personas con enfermedades raras (ER) representan una situación de especial interés en salud pública y merecen acceder de manera equitativa a los servicios de salud, de forma que se garantice su tratamiento, atención y seguimiento.

ARTÍCULO 2.- Objetivo específico

Garantizar que la atención de las necesidades de salud de los pacientes con enfermedades raras y sus familias, sea disponible, accesible, actualizada, que cubra los aspectos de promoción de la salud, prevención, con un diagnóstico oportuno, tratamiento en aquellos casos donde exista evidencia científica probada de beneficios curatorios o que mejoren la funcionalidad y/o la calidad de vida basados en la más reciente evidencia científica, rehabilitación, cuidados paliativos, investigación, inclusión social concernientes a cada tipo de enfermedad.

Lo anterior, con un recurso humano especializado, con el fin de mejorar la calidad y la expectativa de vida de los pacientes en el marco de un enfoque integral y resguardo de sus derechos humanos, de acuerdo con las capacidades actuales y proyecciones de atención futuras, sin poner en detrimento la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Los tratamientos experimentales se permitirán previa autorización del ente competente.

ARTÍCULO 3.- Definiciones

Enfermedades raras (ER): son aquellas enfermedades o síndromes crónicamente debilitantes, graves o desatendidas que amenacen la vida de los pacientes, los cuales provocan que las personas afectadas requieran atención, cuidados especializados y/o prolongados.

Además de lo mencionado anteriormente, también hay subtipos infrecuentes de enfermedades no catalogadas como raras, pero que se clasifican como ER si son de baja prevalencia, así como distintas definiciones en la literatura oficial establecida por distintas organizaciones o comisiones técnicas.

ARTICULO 4.- Principios rectores

Los principios rectores en el abordaje de las ER son la solidaridad, la integralidad de la atención, la equidad y la participación para reducir las inequidades en todos los ámbitos, la promoción de la salud y la calidad de la atención. Esto incluye el fortalecimiento de la medicina personalizada y los abordajes centrados en los pacientes, la detección precoz, los mecanismos, diagnósticos adecuados, el tratamiento apropiado para cada enfermedad, la recuperación de las personas y la coordinación de acciones con las organizaciones públicas y privadas para prevenir, promover y educar sobre las ER, sin poner en detrimento la sostenibilidad financiera del sistema de salud, tomando en cuenta para ello las funciones de rectoría de regulación de la salud, y las regulaciones internacionales de buenas prácticas en la evaluación de las tecnologías sanitarias.

ARTÍCULO 5.- Registro Nacional y vigilancia epidemiológica especializada de las enfermedades raras (ER)

Créase el Centro de Registro de Enfermedades Raras, en lo sucesivo CRER, encargado del registro nacional de pacientes con enfermedades raras y de la vigilancia epidemiológica especializada de quienes las padezcan. Asimismo, será el encargado de la actualización periódica de registro, que permita su identificación, caracterización y localización, con el fin de favorecer el conocimiento epidemiológico para la toma de decisiones, y elaboración de políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad y esperanza de vida de los afectados y sus familias. La sede de este Centro de Registro será el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA).

Las bases de datos personales objeto de tratamiento o procesamiento, automatizado o manual en el CRER, respetarán las disposiciones y principios establecidos en la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales Nº 8968, de 07 de julio del 2011 y su Reglamento.

ARTÍCULO 6.- Centro Nacional de Investigación

Se faculta a la Caja Costarricense de Seguro Social para la creación del Centro Nacional de Investigación, adscrito al Hospital Nacional de Niños (HNN), con el fin de concentrar, a nivel nacional, los estudios para la detección más temprana y precisa de diagnósticos de las ER de origen genético.

Este centro podrá generar redes de conocimiento y convenios internacionales colaborativos en el campo de la investigación para aplicar tratamientos más específicos y prevenir trastornos genéticos. Asimismo, podrá realizar convenios con la academia para el desarrollo de investigación en la materia de diagnósticos y tratamiento de las ER.

ARTÍCULO 7.- Fortalecimiento de Atención a pacientes con enfermedades raras (ER).

Se fortalecerán los centros de atención especializados en enfermedades raras de la CCSS, conformados con el recurso humano inter y multidisciplinario de expertos en ER y que contarán con la tecnología e infraestructura especializada para la atención integral.

Estas entidades tendrán como objetivo las coordinaciones de análisis, la detección y la verificación de diagnósticos de pacientes con sospechas de ER, con el Hospital Nacional de Niños y el Hospital San Juan de Dios. Además, brindar la atención integral inicial, la orientación y la capacitación continua del personal de los centros de salud regionales y cuidados paliativos que acogen al paciente para la continuidad de la atención integral, el seguimiento de tratamientos de calidad, así como las coordinaciones pertinentes para el paciente y la familia

ARTICULO 8.- Creación de la Comisión Nacional de Enfermedades Raras (CNER)

Créase la Comisión Nacional de Enfermedades Raras, adscrita al Ministerio de Salud.

ARTICULO 9.- Integración de la comisión.

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

a) El Ministro de Salud o su representante, quien la presidirá.
b) El director de la Dirección de Vigilancia de la Salud, del Ministerio de Salud.
c) Un representante de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social.
d) Un representante del CRER del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA),
e) Un representante del Centro Nacional de Investigación del Hospital Nacional de Niños.
f) Un representante de la sociedad civil elegido por organizaciones de ER.

Los integrantes de esta Comisión desempeñarán sus cargos ad honórem; se reunirán ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente, cuando sea necesario. Quedará a su criterio designar el lugar y las fechas de las reuniones. La Comisión deberá rendir un informe semestral a las autoridades de salud del país.

ARTICULO 10.- Funciones.

La Comisión tendrá como funciones y objetivos básicos:

a) Establecer, actualizar y oficializar la definición de caso conceptual y basal de ER
b) Definir vía normativa, el listado de ER de prioridad y atención nacional de acuerdo con las capacidades actuales y proyecciones de atención futuras, sin poner en detrimento la sostenibilidad financiera del sistema de salud.
c) Formular los lineamientos políticos y estratégicos generales sobre Enfermedades Raras, aplicables en el sector salud.
d) Aprobar los manuales, los materiales educativos y las normas sobre Enfermedades Raras.
e) Definir y aprobar las nuevas tecnologías, incluyendo tratamientos, técnicas diagnósticas y otras tecnologías para el abordaje de las ER, acorde con la mejor evidencia científica disponible, que asegure un impacto real en la sobrevida y calidad de vida de los pacientes.
f) Promover la investigación para diagnóstico y tratamiento de ER.

g) Promover estrategias educativas y cursos de capacitación especializados, dirigidos al personal de salud, con el fin de fortalecer y actualizar los conocimientos y las capacidades tecnológicas de apoyo que potencien el talento humano en la identificación de signos de detección temprana para diagnósticos precisos, la referencia y la atención oportuna de los pacientes y sus familiares, así como el acceso a medicamento y terapias innovadoras de calidad.

ARTÍCULO 11.-Responsabilidades del Ministerio de Salud

En el marco de las competencias de ente rector, el Ministerio de Salud será el encargado y responsable de la evaluación de tecnologías sanitarias para la atención de las ER en Costa Rica.

ARTÍCULO 12.- Responsabilidades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

En el marco de la autonomía de la CCSS, esta institución estará a cargo de la atención integral de las personas diagnosticadas con ER, incluyendo los programas de prevención, diagnóstico temprano, el tratamiento oportuno en casos con evidencia científica de beneficios curatorios o que mejoren la funcionalidad y/o la calidad de vida basados en la más reciente evidencia científica y de acuerdo con el análisis técnico-científico de la CNER, la rehabilitación y medicina paliativa, de acuerdo con las capacidades actuales y proyecciones de atención futuras, sin poner en detrimento la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

La CCSS, en el marco de sus capacidades institucionales y financieras, podrá crear, una instancia encargada de coordinar las acciones y protocolos de atención necesarios para fortalecer los servicios de apoyo y seguimiento requeridos en cada uno de los hospitales nacionales y regionales para los servicios de atención de las enfermedades raras.

ARTÍCULO 13.- Campañas de sensibilización y captación de fondos

Se deberán promover campañas de sensibilización y de captación de fondos, aportes de empresas privadas o de cualquier particular con el apoyo de las

organizaciones no gubernamentales (ONG) de apoyo a pacientes con ER y la gestión de préstamos o aporte internacionales no reembolsables de cooperación internacional y becas para pasantías o especializaciones en ER para personal en salud, así como la semana nacional de ER en el mes de febrero.

La institución responsable para la administración de todo lo indicado en este artículo, será el Ministerio de Salud, como ente rector.

ARTÍCULO 14.- Financiamiento

Refórmese el inciso d) del artículo 8, de la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, N.º 8718 del 18 de febrero de 2009, cuyo texto dirá:

"Artículo 8.- Distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar.

La utilidad neta total de la Junta de Protección Social será distribuida de la siguiente manera:

[...]

d) De un ocho por ciento (8%) a un nueve por ciento (9%) se distribuirá entre asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.

Su distribución se efectuará de acuerdo con la importancia médico-social y según el Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.

Para estos efectos, serán objeto de financiamientos los siguientes conceptos:

1) Equipo médico especializado.

2) Remodelaciones necesarias para la instalación de los equipos médicos.
3) Proyectos específicos dirigidos a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades Raras de poblaciones en todas sus etapas; así como programas para la investigación, atención integral y multidisciplinar de las personas afectadas por Enfermedades Raras (ER). Su distribución se efectuará según el Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social. Del monto total que represente el porcentaje propuesto por este inciso la JPS destinará un máximo de un cinco por ciento (5%) para el desarrollo, funcionamiento y sostenibilidad del Centro de Registro de Enfermedades Raras (CRER) en el INCIENSA de acuerdo con las condiciones y parámetros establecidos en el Manual de criterios para la distribución de recursos.

[...]"

TRANSITORIO I

El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo máximo de doce meses, contados a partir de su publicación. La falta de reglamentación no impedirá la plena aplicación de las disposiciones de esta ley.

TRANSITORIO II

Se dispone para el artículo 11 de esta ley de un plazo de doce meses para la implementación de los procesos necesarios por parte del Ministerio de Salud.

Rige a partir de su publicación.

Andrea Alvarez M

En discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Álvarez Marín, hasta por cinco minutos como proponente.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Muy rápido porque sé que hay varios proyectos en agenda.

Nada más comentarles a las diputaciones que este texto sustitutivo fue construido luego del que había quedado producto del segundo día de mociones 137, en conjunto con el Ministerio de Salud para fortalecer el rol rector del Ministerio y aclarar algunos aspectos relacionados con definiciones y demás.

Entonces, para solicitarles el apoyo a las diputaciones.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Ningún otro compañero en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar el proceso de votación.

Diputada Ruiz Guevara, Ramírez Portuguez, don Leslye, doña María Marta, doña Dinorah, don Jonathan, doña…, Ajoy Palma, Rojas Méndez, Rojas Méndez, Jiménez Siles, Rojas Méndez, diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputados presentes.

Cuarenta y un a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23257

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 2.

2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NÚMERO 23.257

"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE LA DE SUS FAMILIAS"

MOCIÓN DE FONDO

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 9 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 9.- Integración de la comisión.

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

S.D/22AGO24/PM4:19:04

a) El Ministro de Salud o su representante, quien la presidirá.
b) El director de la Dirección de Vigilancia de la Salud, del Ministerio de Salud.
c) Un representante de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social.
d) Un representante del CRER del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA),
e) Un representante del Centro Nacional de Investigación del Hospital Nacional de Niños.
f) Un representante de la sociedad civil elegido por organizaciones de ER.
g) Un representante de la Cámara Costarricense de la Salud, como representante del sector privado de la salud en Costa Rica.

Los integrantes de esta Comisión desempeñarán sus cargos ad honórem; se reunirán ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente, cuando sea necesario. Quedará a su criterio designar el lugar y las fechas de las reuniones. La Comisión deberá rendir un informe semestral a las autoridades de salud del país."

Tiene el uso de la palabra la diputada Castro Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Compañeros, esta moción número 2 la he presentado con el fin de modificar el artículo 9 del proyecto, que es la conformación de esta Comisión, para incluir un representante de la Cámara Costarricense de Salud como representante del sector privado de salud de Costa Rica.

Este sector está integrado por el sector farmacéutico, la industria médica, los servicios médicos y odontológicos, el sector cooperativo que ofrece más de seiscientas mil personas aseguradas en la GAM, servicios, laboratorios clínicos, seguros y planes de medicina, etcétera.

Este sector es importante que participe dentro de la conformación e integración de esta Junta Directiva que por cierto está integrada por seis y siempre es recomendable que sea un número impar.

Y les recuerdo y les pido con esto el voto para esta moción, que el sector privado siempre es importante su participación, la parte público-privada.

Tuvimos el ejemplo cuando se dio el covid. Durante el covid se hicieron casi tres millones de pruebas y de estas, dos millones fue del sector privado. Eso nos dice mucho de la participación e importancia de que este sector contribuya, incluso a la construcción, precisamente de políticas públicas en ese sentido.

Por todo esto, compañeros y compañeras, yo les pido tu apoyo para esta moción número 2.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Ningún otro compañero o compañera en el uso de la palabra.

Cuarenta diputados presentes, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Don Gilberth Jiménez, los diputados que estén en la sala anexa, por favor ingresar a votar.

Diputados y diputadas que estén en la sala anexa, por favor incorporarse a votar.

Diputada Rojas Méndez, doña Ada, doña Olga, don Luis Diego, don David, Izquierdo Sandí, Ajoy Palma, diputada Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados presentes, treinta y cinco a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23257

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 3.

3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

EXPEDIENTE NÚMERO 23.257

"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE LA DE SUS FAMILIAS"

S.D/22AGO24/PM4:19:08

MOCIÓN DE FONDO

DE VARIOS DIPUTADOS y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 14 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14.- Financiamiento Refórmese el inciso d) del artículo 8, de la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, N.º 8718 del 18 de febrero de 2009, cuyo texto dirá:

"Artículo 8.- Distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar.

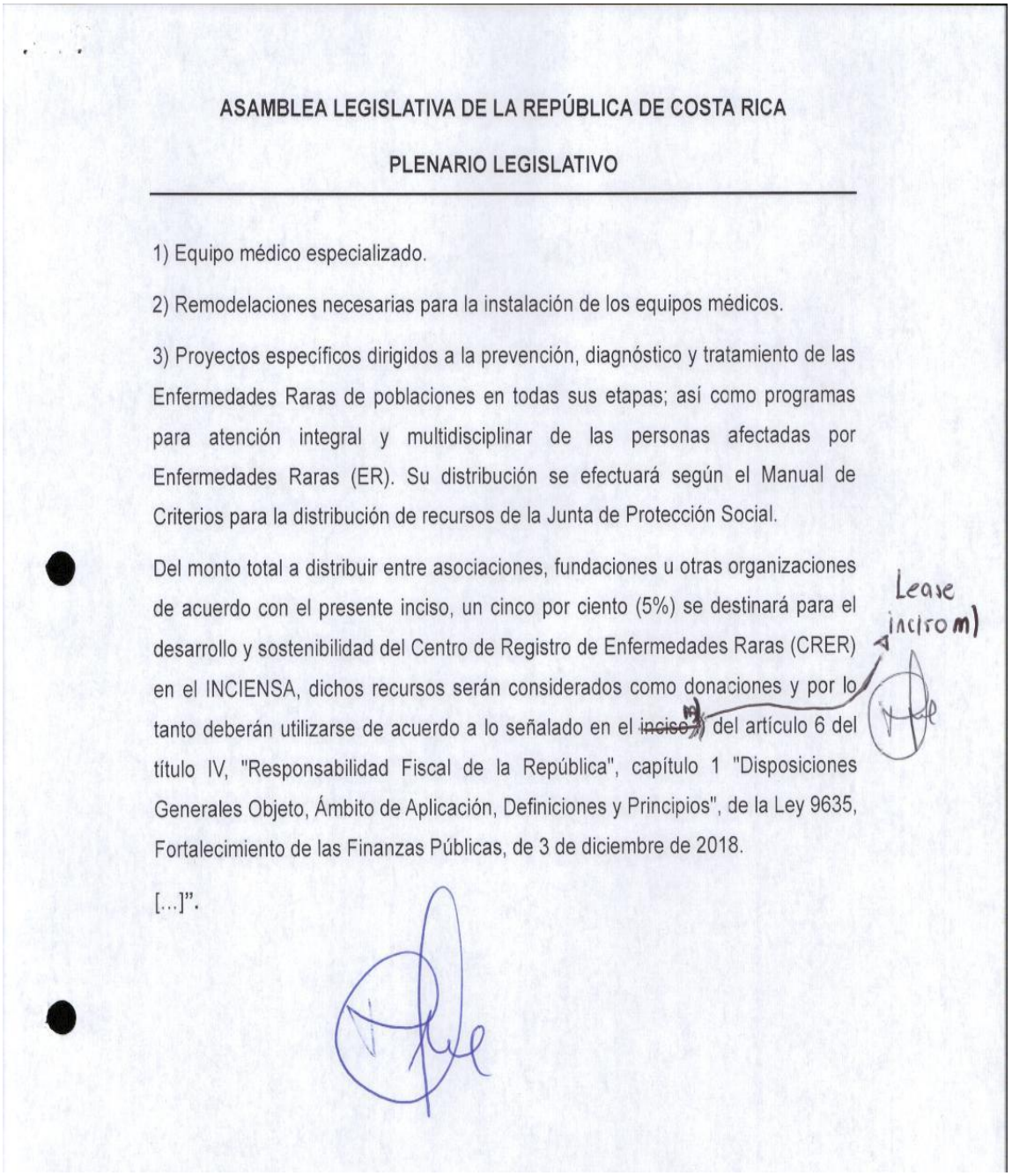
La utilidad neta total de la Junta de Protección Social será distribuida de la siguiente manera:

[...]

d) De un ocho por ciento (8%) a un nueve por ciento (9%) se distribuirá entre asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.

Su distribución se efectuará de acuerdo con la importancia médico-social y según el Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.

Para estos efectos, serán objeto de financiamientos los siguientes conceptos:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

1) Equipo médico especializado.

2) Remodelaciones necesarias para la instalación de los equipos médicos.

3) Proyectos específicos dirigidos a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades Raras de poblaciones en todas sus etapas; así como programas para atención integral y multidisciplinar de las personas afectadas por Enfermedades Raras (ER). Su distribución se efectuará según el Manual de Criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.

Del monto total a distribuir entre asociaciones, fundaciones u otras organizaciones de acuerdo con el presente inciso, un cinco por ciento (5%) se destinará para el desarrollo y sostenibilidad del Centro de Registro de Enfermedades Raras (CRER) en el INCIENSA, dichos recursos serán considerados como donaciones y por lo tanto deberán utilizarse de acuerdo a lo señalado en el ~~inciso~~ m) del artículo 6 del título IV, "Responsabilidad Fiscal de la República", capítulo 1 "Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios", de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.

Lease inciso m)

[...]".

Doña Andrea, tiene el uso de la palabra, ¿a favor o en contra? Perdón.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

A favor.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

A favor hasta por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muy rápidamente, señor presidente, aclarar que esta moción fue construida en conjunto con la diputada Carballo y que una confusión que se presentó hace algunos minutos fue subsanada con haber puesto el inciso m) que tiene que ver directamente con el Inciensa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Paulina, don Ariel Robles, don Óscar Izquierdo, Ruiz Guevara, don Leslye, don José Pablo, doña Gloria Navas, compañera Guillén Pérez, doña Vanessa Castro, don David Segura.

Finalizar la votación.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 23257

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

La moción número 4 fue retirada por la diputación proponente.

Entramos a conocer en la moción de fondo número 5.

5

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NÚMERO 23.257

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE LA DE SUS FAMILIAS.

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:
S.D/22A05/24/PM4:19:17

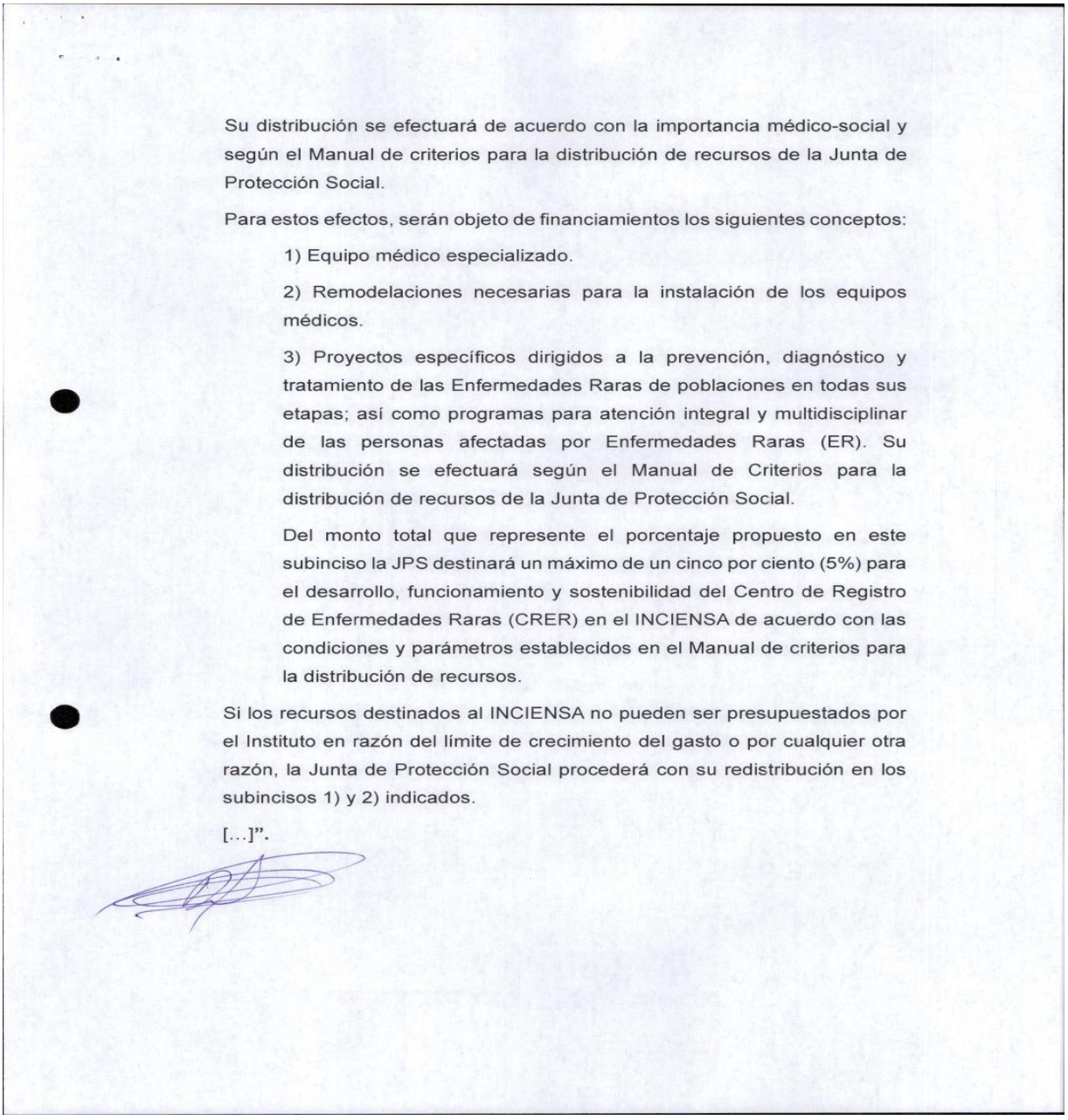
DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 14 del expediente en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

ARTÍCULO 14.- Financiamiento. Refórmese el inciso d) del artículo 8, de la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, N.º 8718 del 18 de febrero de 2009, cuyo texto dirá:

> "Artículo 8.- Distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar. La utilidad neta total de la Junta de Protección Social será distribuida de la siguiente manera:
>
> [...]
>
> d) De un ocho por ciento (8%) a un nueve por ciento (9%) se distribuirá entre asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.



Su distribución se efectuará de acuerdo con la importancia médico-social y según el Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.

Para estos efectos, serán objeto de financiamientos los siguientes conceptos:

1) Equipo médico especializado.

2) Remodelaciones necesarias para la instalación de los equipos médicos.

3) Proyectos específicos dirigidos a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades Raras de poblaciones en todas sus etapas; así como programas para atención integral y multidisciplinar de las personas afectadas por Enfermedades Raras (ER). Su distribución se efectuará según el Manual de Criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.

Del monto total que represente el porcentaje propuesto en este subinciso la JPS destinará un máximo de un cinco por ciento (5%) para el desarrollo, funcionamiento y sostenibilidad del Centro de Registro de Enfermedades Raras (CRER) en el INCIENSA de acuerdo con las condiciones y parámetros establecidos en el Manual de criterios para la distribución de recursos.

Si los recursos destinados al INCIENSA no pueden ser presupuestados por el Instituto en razón del límite de crecimiento del gasto o por cualquier otra razón, la Junta de Protección Social procederá con su redistribución en los subincisos 1) y 2) indicados.

[…]".

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputados presentes cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Compañera Carballo Arce, doña Rocío, doña Paulina, doña Ada, compañero Robles Barrantes, Ajoy Palma, Cambronero Aguiluz, Acuña Soto.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y uno en contra, uno a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 23257

A Favor (Voto: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny	

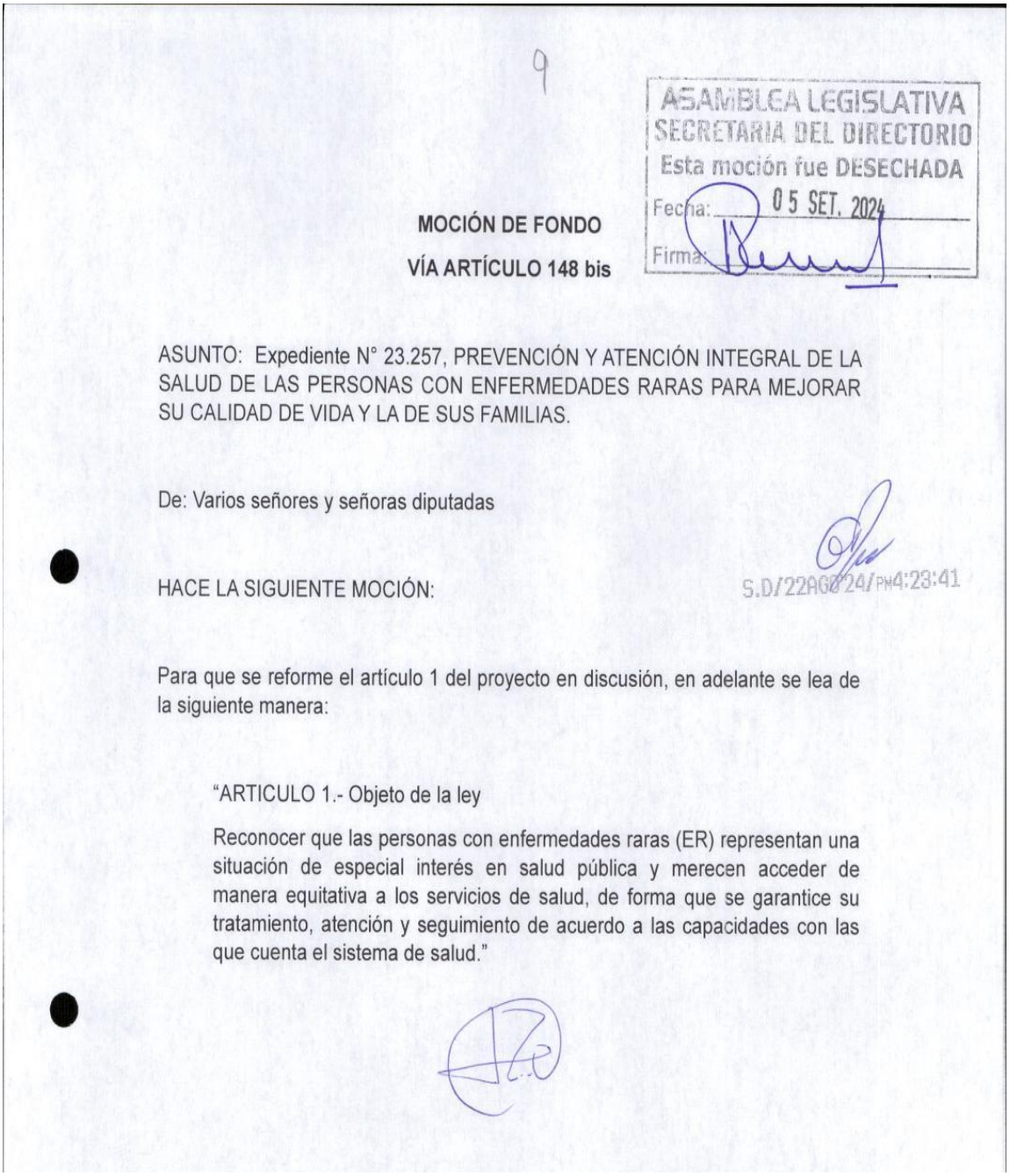
Abrir puertas.

Entramos a conocer la moción de fondo 6, la cual fue retirada.

En discusión la moción de fondo número 7. También fue retirada.

La moción número 8 también fue retirada.

En discusión la moción de fondo número 9.



9

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 148 bis

ASUNTO: Expediente N° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS.

De: Varios señores y señoras diputadas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/22AGO'24/PM4:23:41

Para que se reforme el artículo 1 del proyecto en discusión, en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 1.- Objeto de la ley

Reconocer que las personas con enfermedades raras (ER) representan una situación de especial interés en salud pública y merecen acceder de manera equitativa a los servicios de salud, de forma que se garantice su tratamiento, atención y seguimiento de acuerdo a las capacidades con las que cuenta el sistema de salud."

Tiene el uso de la palabra la diputada Paola Nájera como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias.

Quiero aclarar, además, que esta iniciativa de ley es producto del trabajo de la diputada Andrea Álvarez, y enfatizo el aporte que el Ministerio de Salud hizo de una manera muy cercana para poder incluir una serie de elementos técnicos que permitieran generar un texto mucho más robusto y, en términos generales, la gran mayoría sí fueron incorporadas.

Específicamente, sobre esta moción quiero indicar de una manera muy breve que es de gran importancia poder reconocer que las personas con enfermedades raras merecen un acceso equitativo a los servicios de salud.

El artículo, este número uno, es esencial por una razón y es que establece un marco legal que reconoce la importancia de las enfermedades raras en el marco de la salud pública. Esto, como mencioné, promueve el acceso equitativo a los servicios de salud, también a la atención integral y, muy importante, el impulso a la investigación, lo cual estamos completamente seguros que va a beneficiar a millones de personas que son y podrían estar afectadas por estas condiciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

No hay nadie más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Treinta y nueve diputados, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Larios Trejos, don Fernando Mendoza, don David Segura, doña Montserrat Ruiz, don José Joaquín Hernández, doña Gloria Navas, Cambronero Aguiluz, Rojas Méndez, don Yonder, Geison Valverde, Izquierdo Sandí, Rojas Méndez.

Treinta y nueve diputados…

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes; diez a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #9 EXP 23257

A Favor (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Contra (Voto: 29)

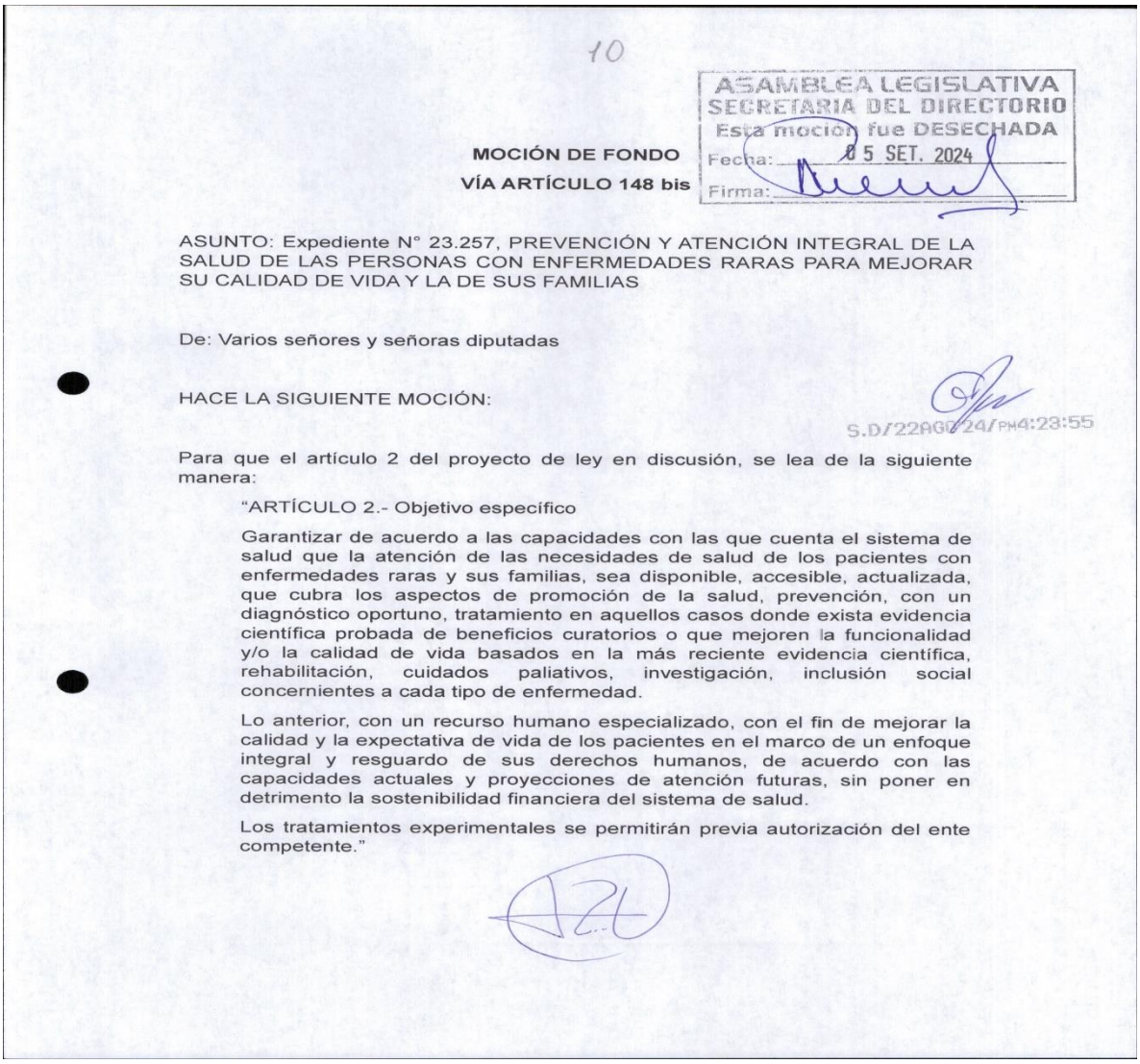
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Iniciamos el proceso, el conocimiento de la moción de fondo número 10.



10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 148 bis

ASUNTO: Expediente N° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

De: Varios señores y señoras diputadas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/22AGO24/PM4:23:55

Para que el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- Objetivo específico

Garantizar de acuerdo a las capacidades con las que cuenta el sistema de salud que la atención de las necesidades de salud de los pacientes con enfermedades raras y sus familias, sea disponible, accesible, actualizada, que cubra los aspectos de promoción de la salud, prevención, con un diagnóstico oportuno, tratamiento en aquellos casos donde exista evidencia científica probada de beneficios curatorios o que mejoren la funcionalidad y/o la calidad de vida basados en la más reciente evidencia científica, rehabilitación, cuidados paliativos, investigación, inclusión social concernientes a cada tipo de enfermedad.

Lo anterior, con un recurso humano especializado, con el fin de mejorar la calidad y la expectativa de vida de los pacientes en el marco de un enfoque integral y resguardo de sus derechos humanos, de acuerdo con las capacidades actuales y proyecciones de atención futuras, sin poner en detrimento la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Los tratamientos experimentales se permitirán previa autorización del ente competente."

En discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nájera Abarca como proponente, hasta cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, señor presidente.

Aquí quiero hablar sobre el objetivo específico. Y es que establece un marco integral para la atención de pacientes con enfermedades raras, haciendo un énfasis en la necesidad de que los servicios de salud sean disponibles, sean accesibles y sean también actualizados.

¿Por qué esto es fundamental? Por la razón de que a menudo las enfermedades raras requieren de un enfoque multidisciplinario que incluya, pongamos atención, la

promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico oportuno, el tratamiento basado en evidencia, la rehabilitación y cuidados paliativos.

Entonces, la manera y el abordaje es muy particular en este sentido y cada una de las disciplinas que se integren son necesarias. Por eso, mi llamado y mi solicitud, compañeras, compañeros, es aprobar esta moción.

Y es que la atención integral no solo mejora la calidad de vida de los pacientes, sino que también busca, y para quienes tenemos interés en el tema de salud, busca proteger los derechos humanos de estas personas, pero al mismo tiempo se asegura que no haya un compromiso con la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Algo muy importante, con esta moción estamos reconociendo la vulnerabilidad. Las enfermedades raras, nos explicaban en el Ministerio de Salud, por su baja prevalencia, a menudo son ignoradas por las políticas de salud.

Entonces, ¿con este artículo qué buscamos? Que las personas que padecen estas condiciones, las podamos ver como un grupo vulnerable que necesita una atención específica.

Y es que, compañeras, compañeros, la falta de conocimiento y de recursos dedicados a estas enfermedades ha llevado a algo muy grave y muy lamentable, que se conoce como subdiagnóstico, y también a que los pacientes sean excluidos de los sistemas de salud.

Yo estoy segura de que en nuestra vida hemos conocido al menos a una persona con este tipo de condición. Por eso, aprobar esta moción nos va a permitir establecer un marco legal que garantice la atención y el tratamiento de las personas con enfermedades raras, mejorando su calidad de vida, pero al mismo tiempo, promoviendo un sistema de salud que sea mucho más justo y equitativo.

Entonces, por favor, yo le solicito su voto afirmativo.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputadas. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Diputados que estén en la sala anexa, por favor ingresar.

Diputados que estén en la sala anexa, por favor venir a votar.

Doña Melina, doña María Marta, don José Joaquín, don Gilberto, doña Ada, compañera Alfaro Molina, Cambronero Aguiluz, Navas Montero, Carballo Arce, Izquierdo Sandí.

Finalizar votación. Cinco diputados a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #10 EXP 23257

A Favor (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	

Contra (Voto: 36)

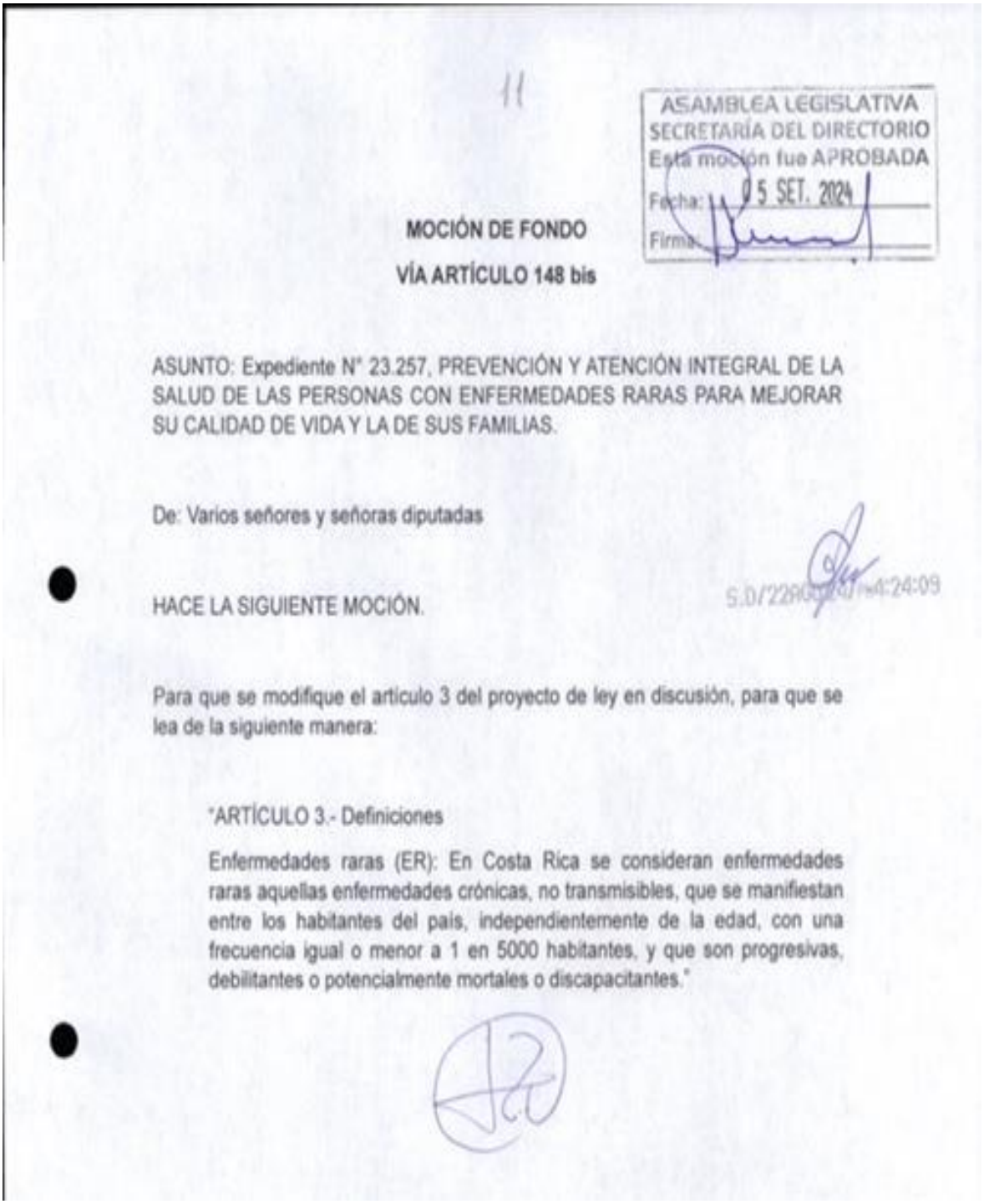
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	
Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Entramos a conocer la moción número 11.



11

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 148 bis

ASUNTO: Expediente N° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS.

De: Varios señores y señoras diputadas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

S.D/22[illegible] 4:24:09

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Definiciones

Enfermedades raras (ER): En Costa Rica se consideran enfermedades raras aquellas enfermedades crónicas, no transmisibles, que se manifiestan entre los habitantes del país, independientemente de la edad, con una frecuencia igual o menor a 1 en 5000 habitantes, y que son progresivas, debilitantes o potencialmente mortales o discapacitantes."

En discusión.

Nada más, doña Paola, usted como proponente, cinco minutos, doña Andrea, ¿usted sería a favor?

Okey, doña Paola, adelante hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, señor presidente.

¿Por qué es importante que establezcamos dentro de este proyecto de ley la definición? Es que necesitamos acotar de qué estamos hablando, a qué estamos haciendo referencia cuando nosotros mencionamos el término enfermedades raras.

Y es que, específicamente, cuando hablamos de enfermedades raras en el contexto costarricense hablamos de aquellas enfermedades crónicas no transmisibles que afectan a menos de una persona en cinco mil habitantes.

Entonces, esta definición es crucial por varias cosas, permite que nosotros clasifiquemos y podamos, además, identificar un problema de salud que, efectivamente, es una enfermedad rara; una definición precisa le va a permitir a las y los profesionales de salud y a quienes hacen investigación identificar y también clasificar de manera adecuada las enfermedades raras, y esto es fundamental para el diagnóstico y también para la atención.

Al mismo tiempo, nosotros estamos reconociendo la prevalencia y las necesidades. Vean qué dato más interesante, en Costa Rica se estima que alrededor hay alrededor de trescientas cincuenta mil personas afectadas por enfermedades raras, muchas de estas enfermedades son progresivas, debilitantes, o incluso, potencialmente mortales.

Entonces, permitamos con una definición y, por tanto, aprobando esta moción visibilizar una problemática que es significativa. Además, con una definición que acote el término de una manera más precisa vamos a poder impulsar políticas de salud enfocadas a la atención de estas enfermedades, al mismo tiempo que podemos facilitar la creación de un marco de acción apropiado para atender a las personas que padecen esta enfermedad.

Así que, compañeras, compañeros, mi solicitud respetuosa es que aprobemos esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Doña Andrea Álvarez, a favor, hasta por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Muy rápido, sí, efectivamente, esta moción viene a hacer más rígido el tema de las definiciones y nuevamente quiero enfatizar y agradecer que el texto sustitutivo y algunas de estas últimas mociones se trabajaron en conjunto con el Ministerio de Salud para fortalecer el proyecto y algo muy importante fortalecer el rol rector del propio Ministerio en cuanto a esta temática.

Por eso, de una vez, para no, para ser ágil con el tiempo voy indicarles que también les voy a pedir el apoyo por la moción 13 y la moción 14 que fortalecen el texto sustitutivo.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Diputados en la sala anexa, por favor, ingresar a votar.

Jiménez Siles, Alvarado Muñoz, Barquero Barquero, Izquierdo Sandí, Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #11 EXP 23257

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

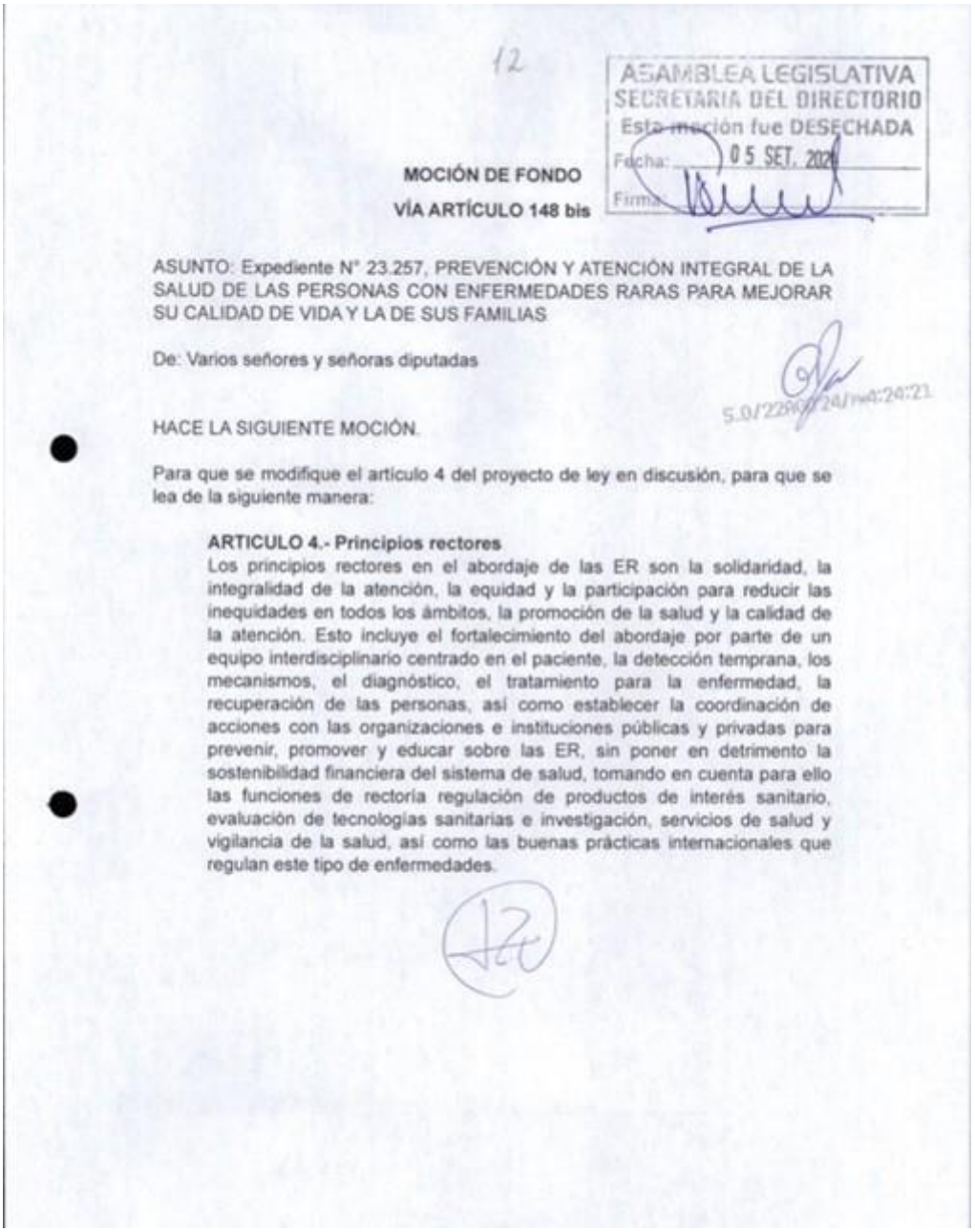
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Iniciamos el conocimiento de la moción número 12



12

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 148 bis

ASUNTO: Expediente N° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

De: Varios señores y señoras diputadas

5.0/2284/24/rm4:24:21

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 4.- Principios rectores
Los principios rectores en el abordaje de las ER son la solidaridad, la integralidad de la atención, la equidad y la participación para reducir las inequidades en todos los ámbitos, la promoción de la salud y la calidad de la atención. Esto incluye el fortalecimiento del abordaje por parte de un equipo interdisciplinario centrado en el paciente, la detección temprana, los mecanismos, el diagnóstico, el tratamiento para la enfermedad, la recuperación de las personas, así como establecer la coordinación de acciones con las organizaciones e instituciones públicas y privadas para prevenir, promover y educar sobre las ER, sin poner en detrimento la sostenibilidad financiera del sistema de salud, tomando en cuenta para ello las funciones de rectoría regulación de productos de interés sanitario, evaluación de tecnologías sanitarias e investigación, servicios de salud y vigilancia de la salud, así como las buenas prácticas internacionales que regulan este tipo de enfermedades.

12

Doña Paola, tiene el uso de la palabra como proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias, presidente.

Nuevamente un llamado a votar de manera afirmativa esta moción.

Algo muy, muy rápido que quiero indicar y es que se considera acá muy importante, y quiero enfatizar en la detección temprana de las enfermedades consideradas raras, dado que en fases más tempranas sí es posible estudiar el abordaje

adecuado de los pacientes, ¿por qué?, porque es frecuente que algunos de estos pacientes no respondan a los tratamientos habituales, precisamente, por estar padeciendo una enfermedad rara.

Entonces, es necesario realizar ajustes a los tratamientos o, incluso, poder incursionar en el uso de tratamientos innovadores, apoyados, obviamente, bajo el criterio de equipos interdisciplinarios que permitan un abordaje integral, a fin de brindar la mejor alternativa posible a los pacientes que padecen enfermedades raras.

Adicionalmente, el tratar oportunamente una enfermedad en general no excluye a las enfermedades raras y permite evitar o disminuir consecuencias que en el largo plazo puedan agravar la situación e incluir gastos mayores en materia de salud. Por eso, de manera muy respetuosa le solicito votar de manera afirmativa esta moción.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados presentes; seis a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #12 EXP 23257

A Favor (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro

Contra (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Entramos a conocer la moción de fondo número 13.

13

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 148 bis

ASUNTO: Expediente N° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

De: Varios señores y señoras diputadas

S.D/22AGO24/PM4:24:33

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el artículo 10 del proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 10.- Funciones.

La Comisión tendrá como funciones y objetivos básicos:

a. Establecer, actualizar y oficializar la definición de caso conceptual y basal de ER

b. Definir vía normativa, el listado de ER de prioridad y atención nacional de acuerdo con las capacidades actuales y proyecciones de atención futuras, sin poner en detrimento la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

c. Aprobar los manuales, los materiales educativos y las normas sobre Enfermedades Raras.

d. Promover la investigación para diagnóstico y tratamiento de ER.

e. Promover estrategias educativas y cursos de capacitación especializados, dirigidos al personal de salud, con el fin de fortalecer y actualizar los conocimientos y las capacidades tecnológicas de apoyo que potencien el talento humano en la identificación de signos de detección temprana para diagnósticos precisos, la referencia y la atención oportuna de los pacientes y sus familiares, así como el acceso a medicamento y terapias innovadoras de calidad. "

En discusión.

Tiene el uso de la palabra la compañera diputada Paola Nájera, como proponente.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, señor presidente.

Vea, en esta moción, nosotros hablamos de un artículo que detalla las funciones de una comisión encargada de establecer normas y promover la investigación en enfermedades raras. Como también lo expresé en la justificación de las otras mociones, es fundamental que nosotros le demos el apoyo y, por tanto, votemos afirmativa la moción.

Al crear un listado de enfermedades prioritarias y aprobar manuales educativos, estamos asegurándonos de que el personal de salud esté capacitado y actualizado en el manejo de estas condiciones y esto es esencial, como mencioné ahora, para la detección temprana y para el tratamiento adecuado.

Esto definitivamente puede marcar la diferencia en la vida de los pacientes y de sus familias. Entonces, la función de establecer y actualizar la definición de caso conceptual y basal de enfermedades raras es esencial porque, primero, facilita el diagnóstico y el tratamiento y, segundo, nos permite establecer un marco normativo.

También, definir un listado de enfermedades raras de prioridad y atención nacional es vital, porque nos va a permitir, va a permitirle a la institucionalidad optimizar el uso de los recursos y por tanto, ¿verdad?, también va a mejorar la planificación de los servicios.

Entonces, les hago un llamado nuevamente a votar afirmativa esta moción, como mencioné, nos va a permitir establecer un marco normativo y operativo que garantice la atención adecuada de las enfermedades raras en Costa Rica.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

No hay nadie más en el uso de la palabra.

Cuarenta y un diputados presentes, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Compañera Guillén Pérez, doña Gloria Navas, don David Segura.

Finalizar la votación.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y uno a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #13 EXP 23257

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Johana	Bonilla,
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Danny	Serrano,

Abrir puertas.

Iniciamos el proceso de discusión y conocimiento de la moción número 14.

14

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VÍA ARTÍCULO 148 bis

ASUNTO: Expediente N° 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

De: Varios señores y señoras diputadas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

S.D/22AGO24/PM4:24:41

Para que se adicione un artículo 11 nuevo, y se corra la numeración; para que se lea de la siguiente forma:

"ARTICULO 11.- Responsabilidades de los prestadores de Servicios de Salud Privados

Serán responsables de cumplir con la normativa existente y protocolos de vigilancia y atención de las ER en el país. En caso de que el paciente o su familia lo requieran deberán coordinar con las instancias públicas para su atención.

Las muestras y datos personales objeto de tratamiento o procesamiento, automatizado o manual por parte de entes privados, respetarán las disposiciones y principios establecidos en la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales Nº 8968, de 07 de julio del 2011 y su Reglamento."

En discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nájera Abarca.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias, presidente.

Esta moción también de manera muy respetuosa, les solicito votarla de manera afirmativa. ¿Por qué? Porque establece las responsabilidades de los prestadores de servicios de salud privados en relación con las enfermedades raras y esto es fundamental para una atención adecuada y equitativa a esta población vulnerable.

¿Por qué? Porque este artículo establece que los prestadores de servicios de salud privados son responsables de cumplir con la normativa existente y los protocolos de vigilancia y de atención de las enfermedades raras.

Por tanto, va a permitir que se garanticen estándares de calidad y se van a proteger los derechos del paciente. Asimismo, algo fundamental, y es que permite, promueve y exige que haya una coordinación con las instancias públicas, además, que reafirma la protección de datos personales.

Entonces, y a manera de resumen esta moción, con este artículo permitimos que se establezca un marco normativo que garantice la atención adecuada y equitativa de las enfermedades raras en el sector privado de la salud.

Sin importancia, por tanto, radica en la promoción del cumplimiento normativo, la coordinación entre los sectores, la protección de los datos personales, la responsabilidad de los prestadores y el impulso nuevamente a la investigación.

Consideramos que este artículo representa un paso crucial hacia un sistema de salud más inclusivo y efectivo que prioriza el bienestar de los pacientes con enfermedades raras y también de sus familias.

Por eso, reitero, de forma muy respetuosa, le solicito votar afirmativa la moción.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Suficientemente discutida.

Ningún otro compañero en el uso de la palabra.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, doña Gloria Navas, compañera Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #14 EXP 23257

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 2)

Navas Montero, Gloria	Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Entramos al conocimiento de la moción de fondo número 15.

15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

Vía artículo 148 bis

ASUNTO: EXPEDIENTE NÚMERO 23.257 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE LA DE SUS FAMILIAS.

S.D/22AGO24/PM4:25:13

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el inciso d) del artículo 8 de la "Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales", Ley N.º 8718 del 18 de febrero de 2009, reformado a su vez por el artículo 14 del proyecto en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

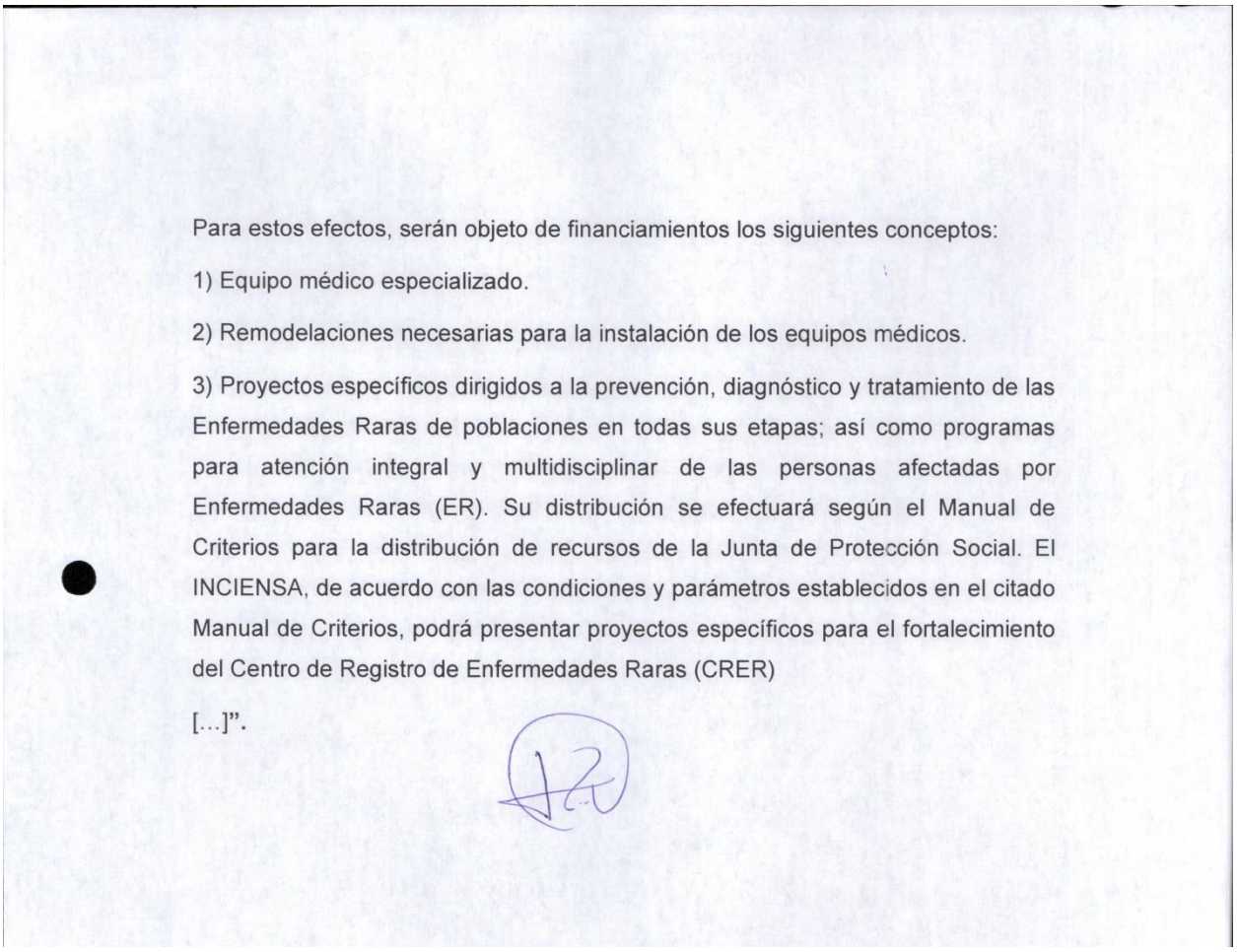
ARTÍCULO 14.- Financiamiento: Se reforma el inciso d) del artículo 8, de la Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, Ley N.º 8718 del 18 de febrero de 2009, y adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 8.- Distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar. La utilidad neta total de la Junta de Protección Social será distribuida de la siguiente manera:

[...]

d) De un ocho por ciento (8%) a un nueve por ciento (9%) se distribuirá entre asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.

Su distribución se efectuará de acuerdo con la importancia médico-social y según el Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.



Para estos efectos, serán objeto de financiamientos los siguientes conceptos:

1) Equipo médico especializado.

2) Remodelaciones necesarias para la instalación de los equipos médicos.

3) Proyectos específicos dirigidos a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades Raras de poblaciones en todas sus etapas; así como programas para atención integral y multidisciplinar de las personas afectadas por Enfermedades Raras (ER). Su distribución se efectuará según el Manual de Criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social. El INCIENSA, de acuerdo con las condiciones y parámetros establecidos en el citado Manual de Criterios, podrá presentar proyectos específicos para el fortalecimiento del Centro de Registro de Enfermedades Raras (CRER)

[...]".

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar el proceso de votación.

Don Gilberth, doña Kattia Rivera, Melina Ajoy, don Waldo, don Fabricio Alvarado, doña Sofía Guillén, Alfaro Molina, Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Cinco diputados a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #15 EXP 23257

A Favor (Voto: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ordena a la Secretaría del Directorio remitir el texto a consulta obligatoria y se suspende su trámite en primer debate y también se instruye a la publicación en el diario oficial La Gaceta.

Es por el orden, diputada Ruiz Guevara; adelante, diputada, hasta por dos minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Es para hacerles un pequeño comercial a los compañeros y compañeras diputadas, el día de hoy vamos a llevar a cabo en la parte frontal de la Asamblea Legislativa

un *mapping,* entorno al apoyo a todas aquellas familias que sobrevivieron o que tienen algún femicidio en su hogar.

Así que esto es parte también de la campaña Letras de Lucha, es un tipo…, es un tipo vigilia que vamos a hacer, así que, por favor, ojalá puedan llegar los que tengan de su tiempo a las seis y media de la tarde, frente a la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputada.

Continuamos con el expediente número 23.545.

EXPEDIENTE N.º 23.545, REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.545/23.545%20Segundo%20d%C3%ADa%202-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.201, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL

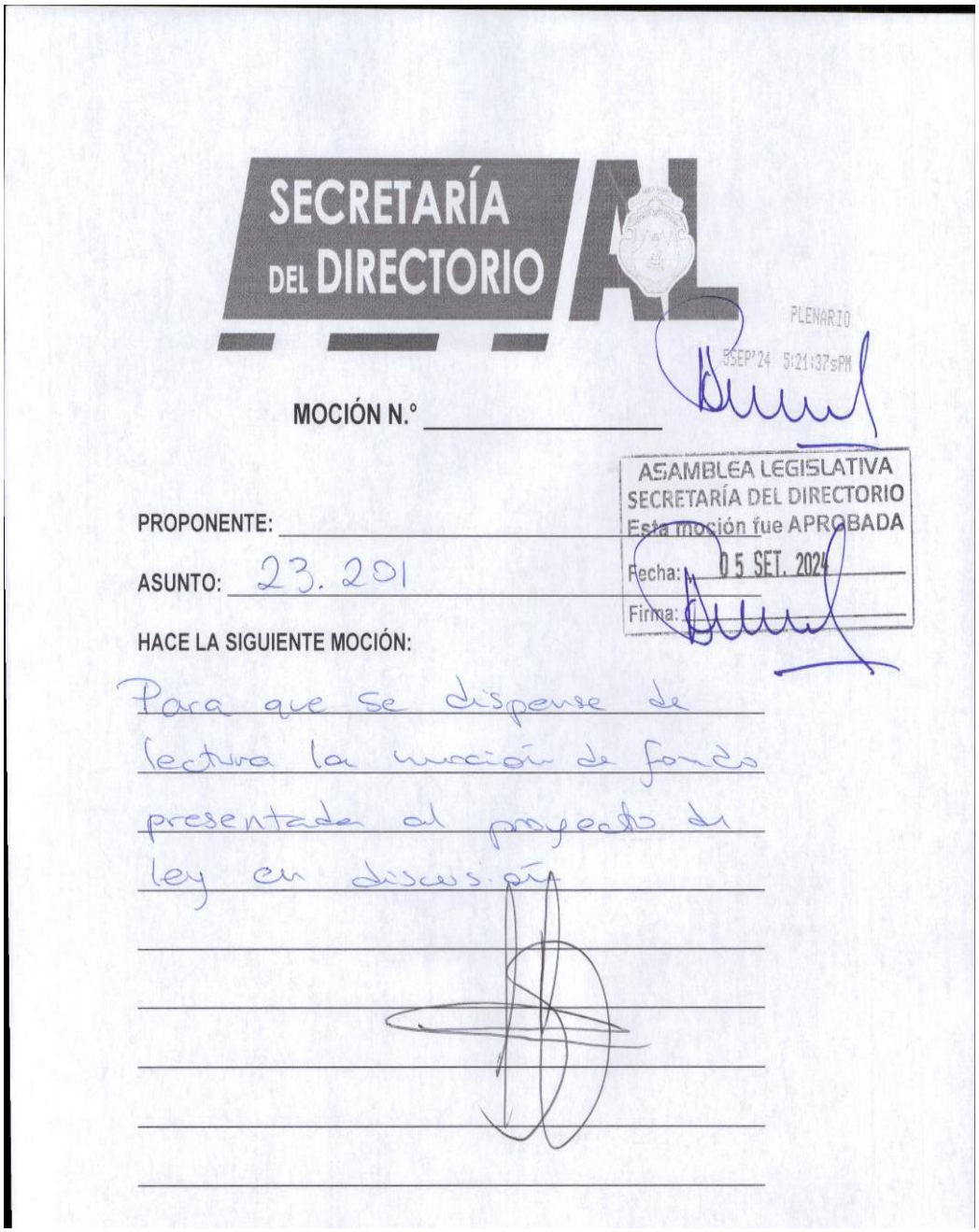
Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen, del expediente 23.201, suscrito por el diputado Carlos Felipe García.

El firmante puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento se han presentado una moción de fondo que será conocida de inmediato.

Bien, antes de conocer las mociones de fondo, se ha presentado una moción de dispensa de lectura, a la cual le pidió la compañera secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
5SEP'24 5:21:37sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.201

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo presentada al proyecto de ley en discusión.

En discusión la moción de dispensa de lectura.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Don Fabricio Alvarado, don Luis Fernando, don David Segura, doña Paulina Ramírez, Diego Vargas, Navas Montero, doña Sofía Guillén, doña Luz Mary, Diego Vargas.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y uno a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23201

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

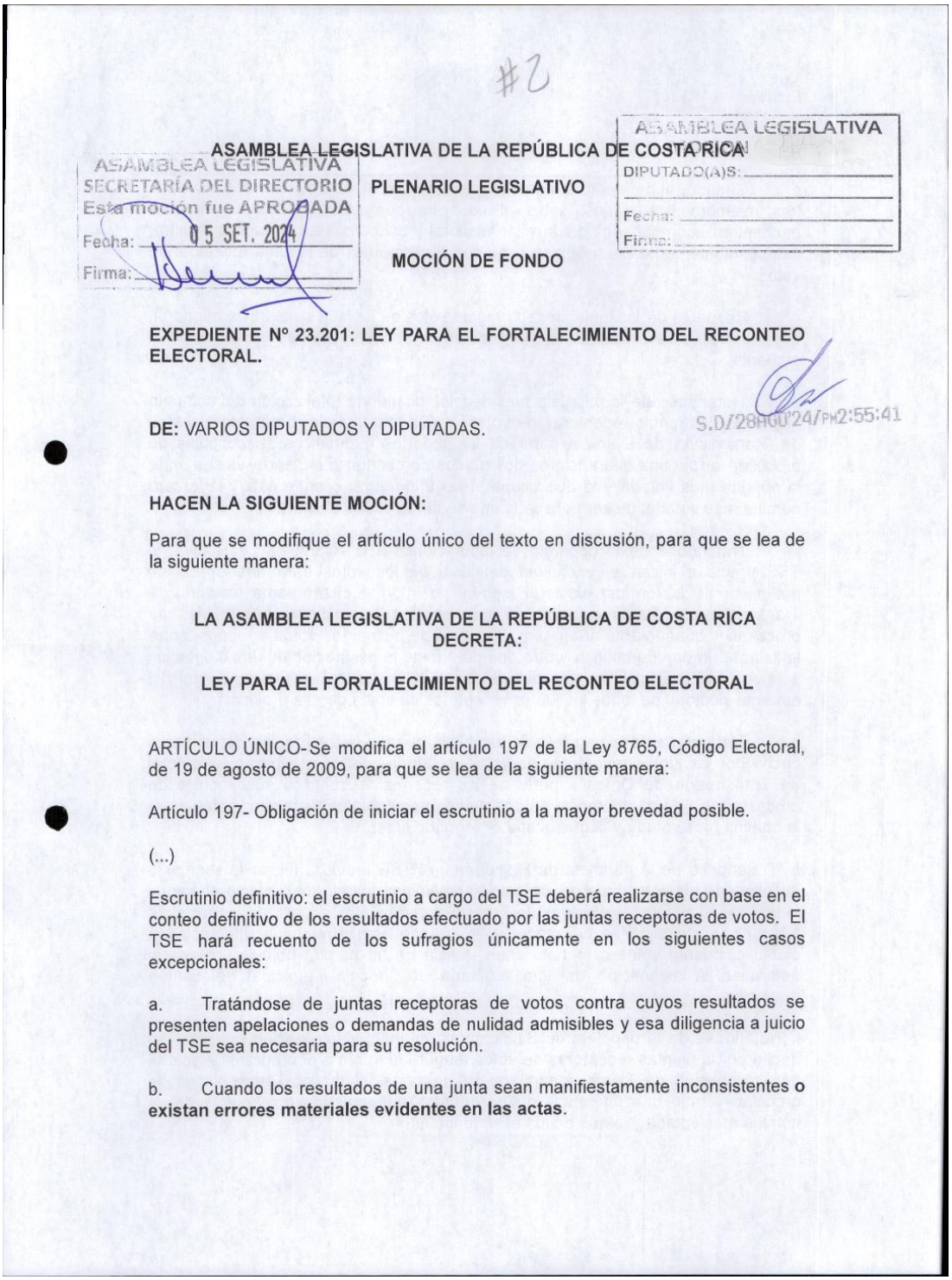
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine Gerardo
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Pasamos a conocer la única moción de fondo que tiene el expediente 23.201.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIPUTADO(A)S:
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 23.201: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL.

S.D/28AGO'24/PM2:55:41

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo único del texto en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL

ARTÍCULO ÚNICO- Se modifica el artículo 197 de la Ley 8765, Código Electoral, de 19 de agosto de 2009, para que se lea de la siguiente manera:

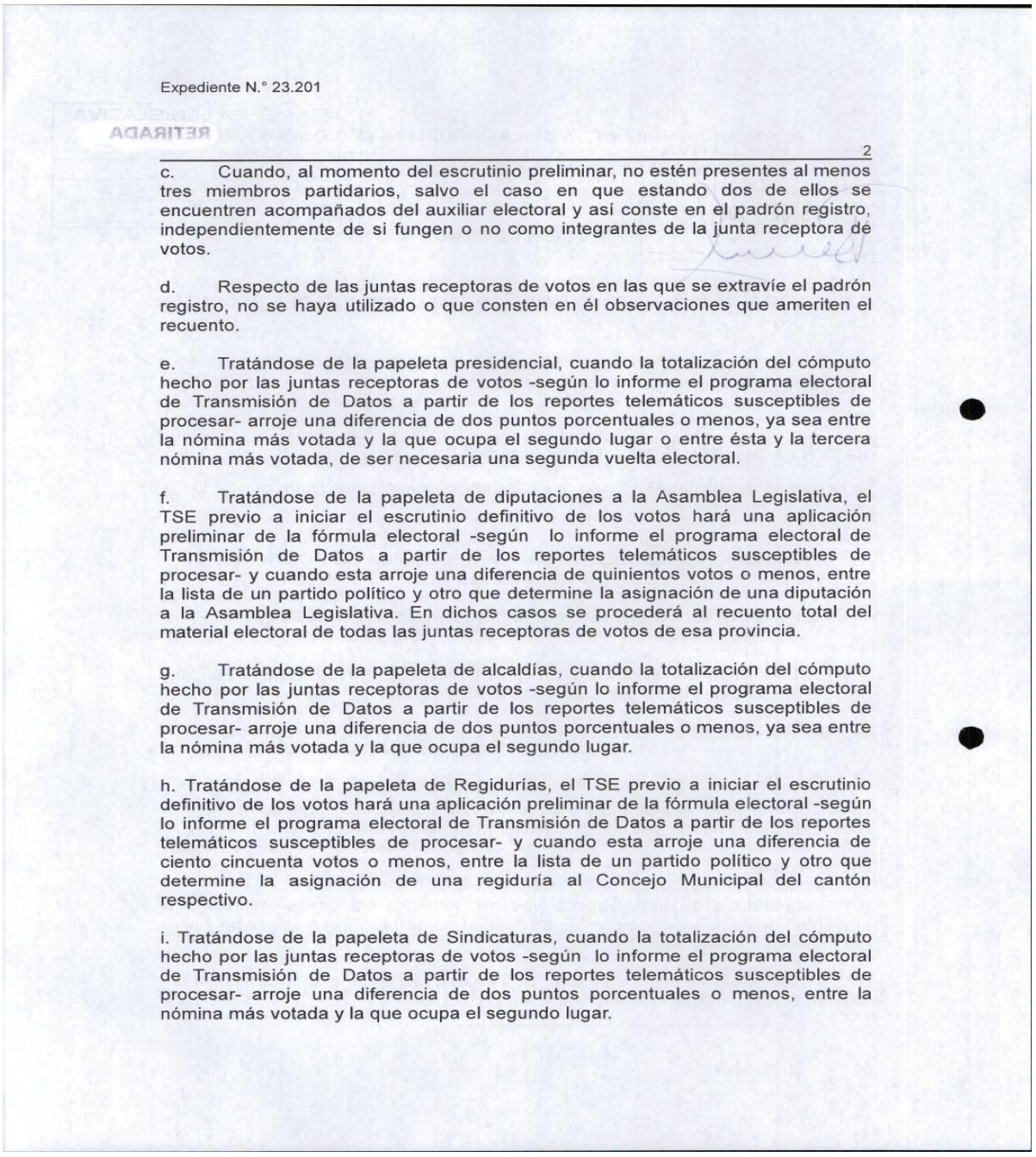
Artículo 197- Obligación de iniciar el escrutinio a la mayor brevedad posible.

(...)

Escrutinio definitivo: el escrutinio a cargo del TSE deberá realizarse con base en el conteo definitivo de los resultados efectuado por las juntas receptoras de votos. El TSE hará recuento de los sufragios únicamente en los siguientes casos excepcionales:

a. Tratándose de juntas receptoras de votos contra cuyos resultados se presenten apelaciones o demandas de nulidad admisibles y esa diligencia a juicio del TSE sea necesaria para su resolución.

b. Cuando los resultados de una junta sean manifiestamente inconsistentes **o existan errores materiales evidentes en las actas**.



Expediente N.° 23.201

2

c. Cuando, al momento del escrutinio preliminar, no estén presentes al menos tres miembros partidarios, salvo el caso en que estando dos de ellos se encuentren acompañados del auxiliar electoral y así conste en el padrón registro, independientemente de si fungen o no como integrantes de la junta receptora de votos.

d. Respecto de las juntas receptoras de votos en las que se extravíe el padrón registro, no se haya utilizado o que consten en él observaciones que ameriten el recuento.

e. Tratándose de la papeleta presidencial, cuando la totalización del cómputo hecho por las juntas receptoras de votos -según lo informe el programa electoral de Transmisión de Datos a partir de los reportes telemáticos susceptibles de procesar- arroje una diferencia de dos puntos porcentuales o menos, ya sea entre la nómina más votada y la que ocupa el segundo lugar o entre ésta y la tercera nómina más votada, de ser necesaria una segunda vuelta electoral.

f. Tratándose de la papeleta de diputaciones a la Asamblea Legislativa, el TSE previo a iniciar el escrutinio definitivo de los votos hará una aplicación preliminar de la fórmula electoral -según lo informe el programa electoral de Transmisión de Datos a partir de los reportes telemáticos susceptibles de procesar- y cuando esta arroje una diferencia de quinientos votos o menos, entre la lista de un partido político y otro que determine la asignación de una diputación a la Asamblea Legislativa. En dichos casos se procederá al recuento total del material electoral de todas las juntas receptoras de votos de esa provincia.

g. Tratándose de la papeleta de alcaldías, cuando la totalización del cómputo hecho por las juntas receptoras de votos -según lo informe el programa electoral de Transmisión de Datos a partir de los reportes telemáticos susceptibles de procesar- arroje una diferencia de dos puntos porcentuales o menos, ya sea entre la nómina más votada y la que ocupa el segundo lugar.

h. Tratándose de la papeleta de Regidurías, el TSE previo a iniciar el escrutinio definitivo de los votos hará una aplicación preliminar de la fórmula electoral -según lo informe el programa electoral de Transmisión de Datos a partir de los reportes telemáticos susceptibles de procesar- y cuando esta arroje una diferencia de ciento cincuenta votos o menos, entre la lista de un partido político y otro que determine la asignación de una regiduría al Concejo Municipal del cantón respectivo.

i. Tratándose de la papeleta de Sindicaturas, cuando la totalización del cómputo hecho por las juntas receptoras de votos -según lo informe el programa electoral de Transmisión de Datos a partir de los reportes telemáticos susceptibles de procesar- arroje una diferencia de dos puntos porcentuales o menos, entre la nómina más votada y la que ocupa el segundo lugar.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Rojas Méndez, don Antonio Ortega, doña Kattia Rivera, don Óscar Izquierdo, compañero Bojorges, gracias.

Doña Gloria Navas, don Antonio Ortega, Dinorah Barquero, Carballo Arce, don Yonder, don Antonio Ortega.

Finalizar la votación.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y uno a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23201

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela
Vargas Serrano, Danny		

Se suspende su trámite en primer debate y se envía a consulta obligatoria, y también para su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Continuamos con el expediente 23.460, Ley para la Atención Integral de la Vulnerabilidad Social.

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 3 de abril del 2024. El dictamen suscrito por los diputados Johana Obando Bonilla, David Lorenzo Segura Gamboa, Andrea Álvarez Marín, Rosaura Méndez Gamboa, Melina Ajoy Palma, Rosalía Brown Young, Luis Fernando Mendoza, Priscilla Vindas Salazar, y la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo y artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.460/23.460%20Primer%20d%C3%ADa%205-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.413, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 18 de octubre del 2023. El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Danny Vargas Serrano, Waldo Agüero Sanabria, Luis Diego Vargas Rodríguez, Geison Enrique Valverde Méndez, Horacio Alvarado Bogantes y Andrés Ariel Robles Barrantes. No firma la diputada Olga Morera.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.413/23.413%20Primer%20d%C3%ADa%205-9-2024.pdf

Continuamos con el expediente 23.398.

EXPEDIENTE N.º 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría del 11 de octubre del 2023. Dictamen suscrito por los diputados y diputadas Horacio Alvarado Bogantes, Dinorah Barquero Barquero, Carolina Delgado Ramírez, Paola Nájera Abarca, Antonio José Ortega Gutiérrez, Daniel Vargas Quirós, Daniela Rojas Salas y Luis Diego Vargas Rodríguez. No firma el diputado Fabricio Alvarado Muñoz.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.398/23.398%20Primer%20d%C3%ADa%205-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.366, REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.366/23.366%20Segundo%20d%C3%ADa%205-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de Mayoría de los diputados Ariel Robles, Olga Morera, Danny Vargas, Luis Diego Vargas, Waldo Agüero y Horacio Alvarado Bogantes. No firma el diputado Geison Valverde Méndez.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se le han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.607/23.607%20Primer%20d%C3%ADa%205-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.917, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Continúa el trámite primer debate con el anuncio del primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se le han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por el cual se remite a la comisión dictaminadora para lo responda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.917/23.917%20Segundo%20d%C3%ADa%205-9-2024.pdf

(Con autorización de la vicepresidenta se incluyen las listas de proyectos nuevos, ver anexo 5)

Y bien, debidamente autorizado y con el avance de once proyectos en primeros debates y dos en segundos debates, al ser las diecisiete horas y treinta minutos, levantamos la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Diputado	Expediente
Montserrat Ruiz Guevara	23.588
Daniel Vargas Quirós	22.709
Gilberth Jiménez Siles	23.394

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.

EXPEDIENTE N.º 23545

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de agosto de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
(1° de mayo de 2024 a 30 de abril 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23545

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentada vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.",** expediente **N.° 23545**.

En la sesión ordinaria N.°06, celebrada el miércoles 21 de agosto de 2024, en la sala de sesiones Plena I, se conocieron y aprobaron dos mociones (01-137 y 02-137)

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada y las mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.°05-06 (01-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°07-06 (02-137) de varios señores diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

María Marta Padilla Bonilla
Presidenta a.i

Yonder Salas Durán
Secretario a.i

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LA TUTELA DEL DEBIDO PROCESO EN LA APERTURA DEL SECRETO BANCARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 23.366
20 agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.366

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **SIETE** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LA TUTELA DEL DEBIDO PROCESO EN LA APERTURA DEL SECRETO BANCARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS",** expediente N.º **23.366**

En la sesión ordinaria N.°16, celebrada el martes 20 de agosto de 2024, en la sala de VII se conocieron siete mociones, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta una moción de revisión sobre la moción 137-1, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 05-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 06-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 07-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 20 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Daniela Rojas Salas
Presidente a.i

Alejandra Larios Trejos
Secretaria a.i

San José, 20 de agosto de 2024.
23.366-1-137
DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

20 DE AGOSTO DE 2024

REFORMA DEL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

EXPEDIENTE Nº 23.917

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

EXPEDIENTE Nº 23.917

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 23.917 REFORMA DEL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 4, celebrada el 20 de agosto de 2024.

Se aprobaron las dos mociones.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Kattia Rivera Soto
Secretaria

dirm

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-4 (1-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-4 (2-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 018-24-25 del 5 de setiembre de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA". EXPEDIENTE Nº 24.494 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996". EXPEDIENTE Nº 24.495 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, Nº 7317, DE 30 DE OCTUBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 24.496 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

4) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "LEY PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES". EXPEDIENTE Nº 24.497 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

5) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL PADRE ROBERTO EVANS SAUNDERS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES". EXPEDIENTE Nº 24.498 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

6) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "LEY PARA ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE INTERESES SOBRE LOS PAGOS PARCIALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". EXPEDIENTE Nº 24.499 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES". EXPEDIENTE Nº 24.500 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY Nº8765". EXPEDIENTE Nº 24.502 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR,

1

ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS..

9) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES". EXPEDIENTE Nº 24.503 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

10) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL A LAS PERSONAS INDÍGENAS DE COSTA RICA: REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD, Nº 5395, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.506 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

11) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 294 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 294 BIS Y 294 TER A LA LEY Nº 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD, LEY PARA MODERNIZAR LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN SONORA Y PROMOVER LOS "PAISAJES SONOROS POSITIVOS"". EXPEDIENTE Nº 24.507 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

12) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO CAFETALERO". EXPEDIENTE Nº 24.508 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 018-24-25

Angela
05-09-23
17:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 019-24-25 del 5 de setiembre de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE: REFORMA PARCIAL DE LA LEY N° 6868, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE 6 DE MAYO DE 1983 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.501 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

2) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL". EXPEDIENTE Nº 24.509 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS Y DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA. "LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO". EXPEDIENTE Nº 24.510 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

4) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N° 7430 LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.512 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

5) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 24.513 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

6) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL PODER JUDICIAL". EXPEDIENTE Nº 24.515 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 214 TER AL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, EXTORSIÓN SEXUAL". EXPEDIENTE Nº 24.516 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

8) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "PRESCRIPCION DE OFICIO PARA DEUDAS FINANCIERAS EN COBRO JUDICIAL". EXPEDIENTE Nº 24.517 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.518 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

10) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N°10204, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE, DE 5 DE MAYO DE 2022". EXPEDIENTE Nº 24.519 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.º23119.

11) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "LEY PARA AUMENTAL EL PRESUPUESTO QUE INVIERTE EL ESTADO EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL". EXPEDIENTE Nº 24.520 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

12) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "LEY PARA QUE SE MODIFIQUE EL ARTICULO 52, DE LA LEY N.º 8131, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 24.521 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

13) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL Y RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INS". EXPEDIENTE Nº 24.522 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

14) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY N.º8754, DE 24 DE JULIO DE 2009 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.523 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

15) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL Y OTROS. "LEY DE INCLUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONAN CON DISCAPACIDAD. REFORMA A LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE

1998". EXPEDIENTE Nº 24.524 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

16) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY DE REINVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N°17 LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL CCSS Y AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N°7092 "LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". EXPEDIENTE Nº 24.525 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

17) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 Y ADICION DEL ARTÍCULO 20 BIS Y DEL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N.º 8039 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.526 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "REFORMA PARCIAL DE LA LEY N°4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA LA CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE COOPERATIVAS". EXPEDIENTE Nº 24.527 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

19) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.528 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

20) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY PARA LA PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO: REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA N°5482, LA LEY GENERAL DE POLICÍA N°7410, Y EL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.529 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

21) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA. "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.530 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

22) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y EL VALOR HISTÓRICO DE LOS DISTRITOS DE POROZAL Y BEBEDERO DEL CANTÓN DE CAÑAS". EXPEDIENTE Nº 24.531 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL

ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.º23119.

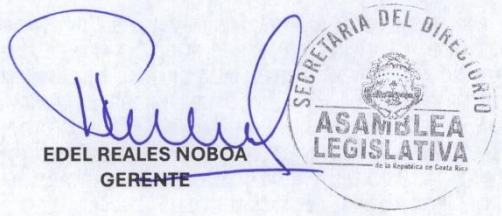
23) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA USO DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL". EXPEDIENTE Nº 24.532 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115

24) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "REFORMA DE LOS TRANSITORIOS I Y X DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010.". EXPEDIENTE Nº 24.533 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

25) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA Y DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE". EXPEDIENTE Nº 24.536 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

26) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA. "REFORMA AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, PARA INCORPORAR EL INSTITUTO JURÍDICO DEL ACTO COOPERATIVO". EXPEDIENTE Nº 24.537 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,



EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 019-24-25